

**EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON PUERTO QUITO**

**EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL
ART. 245 DEL COOTAD:**

EXPIDE:

**LA ORDENANZA
DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO DEL**

2018



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

A.- INTRODUCCION

La administración municipal consiente de la necesidad de instaurar un verdadero cambio que permita mediante la eficiencia y transparencia; generar espacios de participación ciudadana y que además mediante la ejecución del Programa de Gobierno de su Alcaldesa cumpla con su principal objetivo que es el de brindar CALIDAD DE VIDA a los habitantes de Puerto Quito y de manera mancomunada ser más eficiente, y dar pasos firmes al progreso del Nor -Occidente de Pichincha, objetivos que llegaremos a cumplir con el trabajo mancomunado de todos los habitantes y con el compromiso de autoridades, funcionarios y empleados de la municipalidad.

Al haber identificado las grandes potencialidades del Cantón y contar con elementos de suma importancia como: Plan operativo, Plan Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial, lo cual debemos alcanzar el desarrollo y ser competitivos en temas Turismo y de Ecoturismo.

Su envidiable ubicación geográfica, sus fértiles tierras y su inagotable fuente hídrica, permiten con ideas claras y transparentes diseñar nuevos modelos de gestión administrativa, financiera y de servicios. Administrativa con Directores y Jefes Departamentales con un perfil de acuerdo a las necesidades planteadas, con personal operativo capacitado; en el aspecto financiero actuando con transparencia y agilidad; y en lo relacionado a la prestación de servicios, estos tendrán cobertura en calidad y cantidad.

MISIÓN.

Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del Gobierno Municipal. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

VISIÓN.

Convertir el Cantón Puerto Quito, en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de sus habitantes, dentro de un marco de planificación que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y



cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológicos y naturales, permitiendo el desarrollo integral del cantón,

OBJETIVOS.

Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;

Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales;

Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón;

Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico;

Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniforme y flexible, tendiente a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local;

Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo;

Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión municipal y la integración del personal en equipos de trabajo;

Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad; y,

Las demás disposiciones establecidas en las Normas Legales Vigentes.

a. POLÍTICAS.

Se adoptan las siguientes políticas de trabajo:

Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la ciudad;

Mobilización de esfuerzos para dotar al Municipio de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;

Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. que permita el autofinanciamiento de los gastos mediante un proceso de gerencia municipal;



Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional;

Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con Oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones; e, Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.

VALORES Y PRINCIPIOS.

*Excelencia en el Servicio;
Trabajo en equipo;
Actitud positiva;
Criterio propio;
Flexibilidad;
Transparencia;
Honestidad;
Lealtad;
Respeto;
Desarrollo humano;
Efectividad, eficiencia y eficacia;
Protección al ambiente;
Creatividad;
Coordinación y comunicación efectivas;
Sustentabilidad y sostenibilidad, y;
Participación ciudadana y comunitaria*

COMPETENCIAS.

Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.



Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

Planificar, mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.



PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

En homenaje y respeto a la concertación ciudadana y por tener relación con el Programa de Gobierno de la actual administración se toman en consideración los principales ejes determinados en la ordenanza del Plan Ordenamiento Territorial y el Plan Regulador Urbano.

El Cantón Puerto Quito debe propender a ser una zona fundamentalmente Turística; y para lograrlo es fundamental un reordenamiento de las zonas urbanas, una mejor y mayor dotación de los servicios básicos como son: agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental, etc; y sobre todo, emprender acciones que fortalezcan el desarrollo socio - económico de este sector. Por ello, priorizamos las áreas sobre las que se va a actuar directamente:

- 1.- CONECTIVIDAD.-** *Se ha considerado que para brindar una mejor calidad de vida a la Sociedad Civil es necesario mejorar la infraestructura vial y telefónica para lograr una ágil e inmediata comunicación entre la Cabecera Cantonal con sus Recintos; y que de ellos, puedan salir los productos para el mercado local, regional y nacional y considerando además el acceso a una comunicación telefónica y de Internet acorde a la tecnología moderna y de esta manera mejorar la economía de nuestro sector, abaratando los costos de transporte e intermediación;*
- 2.- AMBIENTE Y RIESGO.-** *La critica situación económica obliga a los agricultores a deforestar de manera indiscriminada los campos generando con ello graves problemas en el ecosistema por lo que se han definido estrategia de acción tendientes a potencializar el uso del suelo y detener la antes mencionada deforestación.*
- 3.- ECOTURISMO.-** *Para cumplir con este objetivo planteado se requiere desarrollar las tres áreas arriba citadas, para ofrecer un producto - servicio de calidad, y que pueda ser fuente de desarrollo socio - económico de este lugar. A demás en todas las actividades se debe propender como cultura propia el mantener la ecología, preservar el hábitat natural y hacer conocer a nacionales y extranjeros la belleza de nuestro terruño, lo apasionante del poder disfrutar de la naturaleza.*



I.- BASE LEGAL

El Municipio de Puerto Quito fue creado mediante Registro Oficial No. 112, publicado el 1ro de abril de 1996.

Rigen sus funciones y actividades las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

La Constitución Política del Estado;
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
Código de Planificación y Finanzas Públicas
Ley Orgánica de Servicio Público;
Ley de la Contraloría General del Estado
Ley de Contratación Pública y su Reglamento;
El Código Tributario Interno;
Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público;
Código del Trabajo;
Código Civil;
Todas las demás Leyes, Ordenanzas y Reglamentos que competan a la Municipalidades del País.

A fin de alcanzar los objetivos y funciones, el Municipio efectuará su Presupuesto de acuerdo a las siguientes funciones:

Servicios Generales: Con los Programas de Administración General, Alcaldía, Asesoría Jurídica, Secretaría General, Dirección Administrativa, Compras públicas, Talento Humano, Administración Financiera, Justicia, Policía y Vigilancia.

Servicios Sociales: En esta función se efectuará el Programa de Cultura, Desarrollo Comunitario, Desarrollo Social y Otros Servicios Sociales.

Servicios Comunes: Se ha considerado dentro de esta función el Programa de Planificación y Saneamiento Ambiental, Fiscalización, Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado y Otros Servicios Comunes.



POLITICAS DE LA ENTIDAD

Con el propósito de dar cumplimiento a los fines y objetivos programados, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, desplegará todas las acciones tendientes a incrementar sus Ingresos de recaudación directa y por otro lado realizará las gestiones pertinentes, ante los diferentes Organismos del Estado, a fin de concretar las Transferencias Programadas.

En materia de Gasto Corriente adoptará con sujeción a la Ley, de una Política de racionalización y austeridad.

En lo que corresponde a las Inversiones, se dará prioridad a las Obras Básicas de Interés Comunitario.

La Administración Municipal adopta las siguientes políticas:

- 1.- Planificar el desarrollo cantonal, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.*
- 2. - Coordinar sus actividades con los organismos que tienen a cargo el desarrollo y ejecución de obras y servicios similares.*
- 3. - Aplicación de las Leyes, reglamentos y ordenanzas para el logro de los diferentes desembolsos y recaudación de los ingresos de administración directa.*
- 4. - Control presupuestario de ingresos y gastos en forma programática.*
- 5. - Realización de estudios técnicos para dotación de obras y servicios prioritarios, tales como: dotación de agua potable a las comunidades, alcantarillado, construcción de baterías sanitarias.*

Organización

La organización interna de la Municipalidad se regirá por el Organigrama Estructural que aparece a continuación, el mismo que corresponde a los siguientes niveles:



INGRESOS

I. EXPOSICION JUSTIFICATIVA

I.1.- POLITICA DE FINANCIAMIENTO

I.1.1. Se dictarán las ordenanzas de carácter tributario que sean necesarias y se actualizarán aquellas que en el transcurso del tiempo resultaren inconvenientes o no se puedan aplicar en debida forma, ya sean por el incremento del costo de prestaciones de los servicios y obras en beneficio común o por el crecimiento del cantón.

I.1.2. El Departamento Financiero Municipal perfeccionará e implementará los procedimientos que estén a su alcance para la recaudación de las rentas, considerando incrementos razonables con respecto a recaudaciones anteriores.

I.1.3. Se encuentra actualizado para el Bienio 2018 y 2019 el catastro Urbano y Rural, se encuentra incorporadas al catastro municipal todas las propiedades situadas en los perímetros urbano y rural que están evaluadas técnicamente de acuerdo con los reglamentos municipales.

I.1.4. En lo que respecta a tasas municipales, se establecerán las tarifas que se graven por los servicios que preste la Municipalidad en lo que se refiere a tasas por recolección de basura, aseo público y otros, de tal manera que dichas tarifas cubran el costo del servicio prestado.

I.1.6. Se entregara trimestralmente a los entes de control, la Información Financiera,

I.2. JUSTIFICACION DE LAS ESTIMACIONES

La Municipalidad contará con recursos provenientes de Recaudación Propia, del Gobierno Nacional a través; del 21% de recursos permanentes, 10% de recursos no permanentes, se lograra gestionar ante el BEDE para conseguir recursos para la construcción de, alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal, y adoquinado de varias calles del cantón



I.3. DECRETOS Y ORDENANZAS QUE AMPARAN LOS INGRESOS

I.3.1. IMPUESTOS INTERNOS

- I.3.1.1 *A las utilidades en la compra – venta de predios urbanos y plusvalía de los mismos.*
- I.3.1.2 *Al juego*
- I.3.1.3 *A los predios urbanos*
- I.3.1.4 *A los predios rurales*
- I.3.1.5 *Patentes municipales*
- I.3.1.6 *A Los Vehículos.*
- I.3.1.7 *Alcabalas*
- I.3.1.8 *Registro e inscripción*
- I.3.1.9 *A los espectáculos públicos*
- I.3.1.10 *Ingresos tributarios no especificados*

I.3.2 CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS

- I.3.2.1 *Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías.*
- I.3.2.2 *Repavimentación urbana*
- I.3.2.3 *Aceras, bordillos y cercas*
- I.3.2.4 *Obras de alcantarillado*
- I.3.2.5 *Construcción de plazas, parques y jardines*

I.3.3 TASAS

- I.3.3.1 *Servicio administrativo*
- I.3.3.2 *Servicio de camal*
- I.3.3.3 *Aseo Público*
- I.3.3.4 *Control de alimentos*
- I.3.3.5 *Re avalúos y predios urbanos*

I.3.3A DERECHOS

- I.3.3A.1 *Aferición de pesas y medidas*
- I.3.3A.2 *Aprobación de planos e inspección de construcciones*

I.3.3B RENTAS DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- I.3.3B.1 *Suministro de agua potable*
- I.3.3B.2 *Conexiones y reconexiones de agua potable*
- I.3.3B.3 *Servicio de canalización y alcantarillado*
- I.3.3B.4 *Derechos de conexión y reconexión de alcantarillado*
- I.3.3B.5 *Materiales de agua potable*
- I.3.3B.6 *Materiales de alcantarillado*
- I.3.3B.7 *Otros materiales*



- I.3.4 RENTAS PATRIMONIALES**
I.3.4.1 *Arriendo de tierras*
I.3.4.2A *Arrendamiento de bóvedas en el cementerio*
I.3.4.1B *Ocupación del mercado*
I.3.4.1C *Ocupación de la vía pública*
- I.3.5 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**
I.3.5.1 *Multas tributarias*
I.3.5.2 *Multas*
I.3.5.3 **ORDENANZAS MUNICIPALES**
I.3.5.3.1 *Intereses por mora tributaria*
I.3.5.3.2 *10% por recaudación de fondos ajenos*
I.3.5.3.3 *No tributarios no especificados*
- I.3.6 CREDITO PÚBLICO**
- I.3.7 VENTA DE ACTIVOS**



ORDENANZAS APROBADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

011 ORDENANZA SUSTITUTIVA RESIDUOS SÓLIDOS

012 ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE SERVICIO DE BOMBEROS

016 REFORMA ORDENANZA CAJA CHICA

033 ORDENANZA COOPERACION INTERNACIONAL

034 ORDENANZA CEMENTERIO

035 POLICIA MUNICIPAL

036 ORDENANZA RUIDO

037 ORDENANZA TIPO PARA LA REGULACIÓN DEL USO Y CONSUMO DE
SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES

038 ORDENANZA LOTIZACION MUNICIPAL

039 ORDENANZA CATASTROS PUERTO QUITO BIENIO 2018-2019

040 ORDENANZA LOTIZACIÓN RURAL EL MANANTIAL

041 ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018



ORDENANZAS APROBADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2016

ORDENANZA 005-PQ-2016

REFORMA A LA ORDENANZA DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Fecha de sanción: 24 de mayo del 2016.

ORDENANZA 025-PQ-2016

ORDENANZA QUE REGULA EL MERCADO MUNICIPAL.

Fecha de sanción: 19 de febrero del 2016

ORDENANZA 026-PQ-2016

ORDENANZA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Fecha de sanción 17 de febrero del 2016

ORDENANZA 027-PQ-2016

ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS Y FRACCIONAMIENTO DE SUELO

Fecha de sanción: 25 de abril del 2016

ORDENANZA 028-PQ-2016

ORDENANZA DE USO Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA ¡ERROR!
MARCADOR NO DEFINIDO.

Fecha de sanción: 10 de mayo del 2016

ORDENANZA 029-PQ-2016

ORDENANZA DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Fecha de sanción: 24 de mayo del 2016

ORDENANZA 030-PQ-2016

ORDENANZA DE AREAS PROTEGIDAS

Fecha de sanción: 25 de mayo del 2016

ORDENANZA 031-PQ-2016

ORDENANZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Fecha de sanción: 09 de septiembre del 2016

ORDENANZA 032-PQ-2016

ORDENANZA DEL IMPUESTO 1.5 POR MIL

Fecha de sanción: 16 de octubre del 2016



ORDENANZAS APROBADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2015

Ordenanza 011-pq-2015

Gestión de Residuos Sólidos

Ordenanza 012-pq-2015

Gestión de Bomberos

Ordenanza 013-pq-2015

Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Ordenanza 014-pq-2015

Tasa por Recolección de Residuos Sólidos

Ordenanza 015-pq-2015

Remisión de Intereses y Multas

Ordenanza 016-pq-2015

Caja Chica

Ordenanza 017-pq-2015

Áridos y Pétreos

Ordenanza 018-pq-2015

Procedimiento Coactivo

Ordenanza 020-pq-2015

Actos Sociales, Culturales y Protocolarios

Ordenanza 005-pq-2014

Sustitutiva de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Modelo de Gestión B

Ordenanza 021-pq-2015

Beneficios para Personas con Discapacidad y Adulto Mayor

Ordenanza 022-pq-2015

Comisión Especial de Nomenclatura

Ordenanza 023-pq-2015

Desechos Biopeligrosos

Ordenanza 024-pq-2015

Impuesto Predial Bienio 2016-2017



ORDENAZAS APROBADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2014

- *Ordenanza Sustitutiva que Norma la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de La Propiedad de Puerto Quito.*
- *La Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Puerto Quito.*
- *La Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Puerto Quito.*
- *La Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito.*
- *Ordenanza de Creación de la Unidad Técnica y de Control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial del Cantón Puerto Quito.*
- *Ordenanza Sustitutiva que Regula la Utilización U Ocupación del Espacio Público o la Vía Pública y el Espacio Aéreo Municipal, Suelo y Subsuelo, Por la Colocación de Estructuras, Postes y Tendido de Redes Pertenecientes a Personas Naturales o Jurídicas Privadas dentro del Cantón Puerto Quito.*
- *La Ordenanza que Regula la Gestión Social a Favor de Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Puerto Quito.*
- *Ordenanza que Regula el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Cantón Puerto Quito.*
- *La Ordenanza Sustitutiva que Regula la Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón Puerto Quito.*



EXISTENTES

- 1 LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Sancionada el 07 de Marzo de 1996
- 2 ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DEL EQUIPO CAMINERO DE PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD *Sancionada el 26 de Septiembre de 1998*
- 3 ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACION, RECAUDACION, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES.
Sancionada el 09 de Agosto de 1999.
- 4 ORDENANZA, POR LO CUAL DEFINE LOS LÍMITES DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LA ABUNDANCIA.
Sancionada el 28 de Junio de 2001
- 5 ORDENANZA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL I MUNICIPIO DEL CANTÓN PUERTO QUITO POR LA DE GOBIERNO CANTONAL DE PUERTO QUITO.
Sancionada el 17 de Mayo de 2002
- 6 ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 7 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada 19 de agosto del 2002
- 7 ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL DEPOSTE DE GANADO MAYOR Y MENOR EN CAMALES DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 19 de Septiembre de 2002
- 8 ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS Y CONTROL DE CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES DENTRO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 30 de Enero de 2004
- 9 ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES Y COMERCIOS QUE EXPENDAN Y COMERCIALIZEN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CANTÓN.
Sancionada el 24 de Junio de 2005
- 10 ORDENANZA QUE DETERMINA LAS FUNCIONES Y REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 26 de Julio de 2005
- 11 ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO CANTONAL DE PUERTO QUITO.
Sancionada el 18 de Febrero de 2006
- 12 ORDENANZA QUE REGULA EL CONSEJO DE LA SALUD DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 09 de Mayo 2006
- 13
- 14 ORDENANZA DE MANTENIMIENTO COMUNITARIO DE VÍAS, CAUCES



- PÚBLICOS EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 7 de julio del 2007.
- 15 ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Sancionada el 07 de Enero de 2009
- 16 ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS.
Sancionada el 07 de Julio de 2009
- 17 ORDENANZA QUE DETERMINA EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE PUERTO QUITO
Sancionada el 28 de Agosto de 1998
REFORMA
Sancionada el 19 de Octubre de 2009
- 18 ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RASTRO DEL CANTÓN PUERTO QUITO (EM URPQ)
Sancionada el 19 de Noviembre de 2009
- 19 ORDENANZAS DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO Y SERVICIO DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 09 de Marzo de 2010
- 20 ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS.
Sancionada el 11 de febrero de 2011
- 21 ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALCABALA EN EL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 16 de febrero de 2011
- 22 ORDENANZA DECLARANDO LA PROTECCIÓN Y MANEJO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 23 de febrero de 2011
- 23 ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA EN EL GOBIERNO CANTONAL DE PUERTO QUITO.
Sancionada el 24 de marzo del 2011
- 24 ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE DEPORTES EN EL CANTÓN PUERTO QUITO Y MEDIANTE LA CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO ASUME LA COMPETENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMAS DE ESTATUTOS Y REGISTRO DE DIRECTORIOS DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN LA JURISDICCIÓN CANTONAL.
Sancionada el 03 de junio de 2011
REFORMA
Sancionada el 05 de agosto de 2011
- 25 ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA CRIANZA, TENENCIA Y VENTA RESERVA



DE CANES Y CIRCULACIÓN DE LOS MISMOS EN EL ÁREA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

Sancionada el 06 de Septiembre de 2011

26

ORDENANZA DE FRACCIONAMIENTO TERRITORIAL RURAL EN EL CANTÓN PUERTO QUITO.

Sancionada el 27 de septiembre del 2011.

REFORMA

20 de Diciembre del 2013

27

ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GADMCPQ.

Sancionado el 02 de noviembre del 2011

28

ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

Sancionada el 03 de enero de 2012

29

ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE LAS TASAS POR EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

Sancionada el 08 de marzo de 2012.

30

ORDENANZA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL GADMCPQ. Sancionada el 22 de mayo de 2012

31

ORDENANZA DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

Sancionada

el 04 de junio del 2012.

32

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

Sancionada el 12 de junio de 2012

33

ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES. Sancionada el 21 de agosto del 2012

34

ORDENANZA PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS PARA LOS SERVIDORES/AS, TRABAJADORES/AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

Sancionada el 04 de septiembre de 2012

35

ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PARA LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL EN EL CANTÓN PUERTO QUITO.



Sancionada el 17 de enero de 2013

- 36 *ORDENANZA DE REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARIFAS DE AGUA POTABLE Y REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 11 de Junio de 1998*

REFORMA

Sancionada el 12 de Marzo de 2013

- 37 *ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 12 de junio de 2013*

- 38 *ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015.
Sancionada el 06 de diciembre de 2013*

- 39 *ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN PUERTO QUITO.*

Sancionada el 23 de diciembre de 2010

REFORMA

Sancionada el 24 de marzo de 2011

REFORMA

Sancionada el 20 de diciembre de 2013

- 40 *ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACION DE LOS INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN ZONAS DE EXPANCIÓN URBANA DEL CANTÓN PUERTO QUITO.*

Sancionada el 13 de Septiembre de 2011

REFORMA

Sancionada el 20 de diciembre de 2013

- 41 *ORDENANZA DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PUERTO QUITO.*

Sancionada el 27 de julio de 2011

REFORMA

Sancionada el 09 de junio de 2014



[Handwritten signature]

REGLAMENTOS

1. *Reglamento reformativo de utilización del fondo rotativo para la dirección de obras públicas de la municipalidad de Puerto Quito. Sancionada el 17 de Mayo de 2008*
2. *Reglamento de concesión de anticipos a los funcionarios, servidores y trabajadores del Gobierno Cantonal de Puerto Quito. Sancionada el 15 de Septiembre de 2007*
3. *Reglamento Sustitutivo para el pago de viáticos, subsistencias, alimentación, transporte y movilización del personal del Gobierno Cantonal de Puerto Quito, que se encuentran legalmente nombrado o contratado, personal en comisión de servicios de otras instituciones y personal asesor, cuyos contratos así lo establezcan que cumplan asesor, cuyos contratos así lo establezcan que cumplan comisiones dentro del territorio nacional. Sancionada el 13 de Mayo de 2006*
4. *Reglamento Sustitutivo del reglamento orgánico funcional del Gobierno Cantonal de Puerto Quito. Sancionada el 02 de Agosto de 2005*
5. *Reglamento Interno para la administración de Bienes del Gobierno Cantonal de Puerto Quito. Sancionada el 17 de Agosto de 2005*
6. *Reglamento Interno para el control de garantías. Sancionada el 17 de Agosto de 2005*
7. *Reglamento para la emisión de actos decisorios. Sancionada el 06 de Febrero de 1998*



C. APERTURA DE PROGRAMAS Y UNIDADES EJECUTORAS

CONCEPTO

UNIDAD EJECUTORA

FUNCION I. SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1. ADMINISTRACION GENERAL	ALCALDIA
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:	
*DIRECCION SUPERIOR	CONCEJO, ALCALDE, COMISIONES
*DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDESA
*SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA GENERAL.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	D.ADMINIST JEFE RR.HH.
*ASESORIA JURIDICA	SINDICATURA
*SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES.
	COMPRAS PÚBLICAS
PROYECTO 1. COORDINACION CON POLICIA Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.	ALCALDIA
PROGRAMA 1. ADMINISTRACION FINANCIERA	DIR. FINANCIERA
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:	
*DIRECCION Y SUPERVISION	DIR. FINANCIERO
*ASESORIA FINANCIERA	DIR.FINANCIERA
*RENTAS	SEC. RENTAS.
*CONTABILIDAD	SEC.CONTABILIDAD.
*RECAUDACION, PAGOS Y COAC.	SEC. TESORERIA
*PROVEEDURIA, BODEGA E INFORMATICA	SEC.PROVEEDURIA Y BODEGA
PROYECTO 2. ACTUALIZACION CATASTRAL SISTEMATIZACION Y ASESORIA ESPECIALIZADA INSTITUCIONAL	DIR. PLANIFICACIÓN J. AVALUOS Y C. DIR. PLANIFICACION
PROGRAMA 1.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	SEC. DE JUSTICIA
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:	



*ADMINISTRACION DE JUSTICIA
*POLICIA Y VIGILANCIA

COMISARIA MUNIC
SEC. DE POLICIA Y
VIGILANCIA

FUNCION II. SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 1. DESARROLLO SOCIAL CULTURAL ALCALDIA,
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:
COMISIONES.
*BIBLIOTECA MUNICIPAL

PROYECTO 1. DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL ALCALDIA
TURISMO, DEPORTE Y PCD

PROGRAMA 2. OTROS SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:
PATRONATO MUNICIPAL ALCALDIA

PROYECTO 1. PATRONATO ALCALDIA
MUNICIPAL DE PUERTO QUITO

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 1 PLANIFICACION URBANA Y RURA DIR. PLANIFICACION.
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:
*DIRECCION Y SUPERVICION DIR. PLANIFICACION.
*PLANIF. ZONA URBANA Y RURAL
*ORDENAMIENTO TERRITORIAL
*AVALUOS Y CATASTROS SEC. AVALUOS Y
CATASTROS.

FUNCION III. SANEAMIENTO AMBIENTAL DIR. DGAHT.
GESTION AMBIENTAL Y TURISMO
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:
*ASEO CALLES, PLAZAS, MERCADOS Y DEMAS LUGARES DE USO PUBLICO. COMISARIA MUNIC
*INSPECCION DE ALIMENTOS Y MEDICINAS. COMISARIA MUNIC
*INSPECCION DE LUGARES PUBLICOS. COMISARIA MUNIC



PROYECTO 7 TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DIR. DGAHT

PROYECTO 8. MANEJO DE CUENCAS Y MANTENI- DIR. DGAHT
MIENTO DE AREAS VERDES.

PROYECTO 9. MEJORAMIENTO TURISTICO DIR. DGAHT

PROYECTO 10. GRANJAS INTEGRALES DIR. DGAHT

FUNCION III. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIR. DE A.P.

ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:

*DIRECCION Y PLANIFICACION

*DOTAR Y CONTROL DEL SERVICIO DIR. DE A.P..

DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO.

FUNCION III. OTROS SERVICIOS COMUNALES DIR. OO.PP.

ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:

*DIRECCION Y SUPERVISION DIR. OO.PP.

*MANTENIMIENTO DE MERCADO,

CAMAL, CEMENTERIOS Y OTROS. DIR. OO.PP.

*EJECUCION DE PROYECTOS DIR. OO.PP.

*MANTENIMIENTO, AMPLIACION,

DOTACION DEL SERVICIO DE AGUA

POTABLE, EN ZONAS URBANAS Y

RURALES. DIR. OO.PP.

PROYECTO 11. ADOQUINERA MUNICIPAL DIR. OO.PP.

PROYECTO 12 TRANSPORTES Y VIAS ALCALDIA, OO.PP

PROYECTO 13 CONSTRUCCION Y EDIFICACION ALCALDIA

URBANISMO YEMBELLECIMIENTO OO.PP,

PLANIFICACION



INGRESOS

Los ingresos del Gobierno Cantonal se estimaron en USD 8.935.712.11 para el ejercicio económico del año 2.018; de donde, el 26 % son Ingresos Corrientes, el 47 % corresponden a ingresos para inversión, y el 26% corresponden a ingresos de financiamiento, según se lo puede evidenciar en la distribución de los ingresos por partidas y que ha sido formulado en base al análisis de Tendencia Histórica y Proyección de Ingresos.

JUSTIFICATIVO DE INGRESOS PROPIOS

Es importante realizar un análisis retrospectivo de la gestión institucional, en cuanto se refiere a la capacidad de emisión y recaudación y podemos determinar que la ejecución del presupuesto, no es únicamente esperar las transferencias del Gobierno Central, sino más bien generar ingresos propios y no necesariamente incrementando los impuestos de manera inconsulta, más bien, considerando que la Municipalidad es una entidad prestadora de servicios y que los mismos no pueden ni deben ser subsidiados, por lo que es de suma importancia actualizar la legislación interna y proponer acciones inmediatas que redunden en beneficio de la sociedad civil.

Emprenderemos acciones tendientes a recuperar la cartera vencida, implementaremos un agresivo plan de recaudación brindando facilidades a los contribuyentes.

No podemos dejar de lado la indiscutible necesidad de contar con las transferencias del gobierno central, que son el elemental sustento de la presente pro forma presupuestaria y que a través de los organismos competentes y mediante la entrega oportuna de la información contable y financiera; gestionaremos el hecho de que las mismas sean transferidas de conformidad a lo que estipula la ley.

Los recursos provenientes de convenios interinstitucionales han sido considerados en base a lo efectivamente ejecutado en el ejercicio anterior.

Los ingresos propios ascienden a la cantidad de USD 1.315.371.48, que representan el 16% de los ingresos totales.



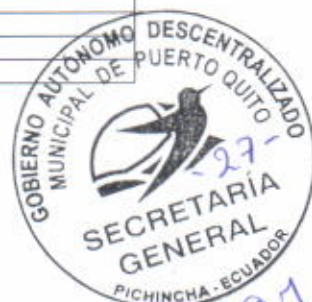
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL				
DEL CANTÓN PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2018				
PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
I	INGRESOS CORRIENTES			
	INGRESOS DE AUTOGESTIÓN			2.336.614,00
11	IMPUESTOS			717.273,72
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL		10.450,00	
11.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	5.000,00		
13.01.08.01	Servicios Administrativos venta de predios urbanos	250,00		
11.01.03	A la Utilidad por la Venta de Predios Rurales	5.000,00		
13.01.08.71	Servicios Administrativos	200,00		
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD		466.083,72	
11.02.01	A los Predios Urbanos	41.965,42		
11.02.02	Recargo por Solar no Edificado	3.943,40		
13.01.08.01	Servicios Administrativos predios urbanos	3.148,00		
11.02.02	A los Predios Rústicos	217.991,50		
11.02.02.02	Impuesto Rural 2014-2015	30,00		
11.02.02.03	Impuesto Rural 2012-2013	30,00		
13.01.08.04	Servicios Administrativos predios rusticos	18.832,00		
11.02.06	De Alcabalas	90.000,00		
11.02.06.02	Acabalas rebaja 40% 1er año	300,00		
11.02.06.03	Acabalas rebaja 30% 2do año	1.000,00		
11.02.06.04	Acabalas rebaja 20% 3er año	1.000,00		
11.02.06.05	Alcabalas permutas	100,00		
11.02.06.09	De Alcabalas, particiones y adjudicaciones	200,00		
13.01.08.05	Servicio administrativo Alcabalas	500,00		
11.02.07	A los Activos Totales	83.000,00		
11.02.99	Otros Impuestos sobre la Propiedad	3.943,40		
13.01.08.05	Servicio administrativo de Activos Totales	100,00		
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS		240.740,00	
11.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	222.000,00		
11.07.04.03	Impuesto a las patentes Mun. Actividades Prof.	40,00		
11.07.04.04	Impuesto a las patentes Mun. Actividades Inmobil.	5.000,00		
11.07.04.05	Impuesto a las patentes Mun. Activ. Agric. Ganad.	7.000,00		
11.07.04.06	Prestacin de servicios no profesionales	2.000,00		
11.07.04.07	Actividades de Transporte	2.000,00		
11.07.04.08	Patentes Artesanos Calificados	-		
11.07.04.09	Alcance de Patentes Municipales	2.500,00		
11.07.04.10	Patentes Organizaciones sin fines de lucro	100,00		
11.07.04.11	Patente Municipal constitución empresas o compan	100,00		
13.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES			
13.01	TASAS GENERALES			316.145,21
13.01.03	Ocupación de Lugares Públicos		8.540,00	
13.01.03.01	Ocupación de Vía Pública Permanente	2.100,00		
13.01.03.03	Ocupación de espacios públicos uso ocasional	3.000,00		
13.01.03.05	Ocupación de buses intercantoales	300,00		
13.01.03.08	Ocasionales fiestas de Puerto Quito	300,00		
13.01.03.11	Compañía de taxis, mototaxis, camionetas	800,00		
13.01.03.09	Servicios Administrativos vía pública	230,00		
13.01.07	Ventas de Bases	1.800,00		
13.01.08.07	Servicios Administrativos Venta de Bases	10,00		
13.01.08.	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS		27.000,00	
13.01.08.11	Rodaje de Vehículos	15.000,00		
13.01.08.11	Servicios Administrativos Rodaje	12.000,00		
13.01.08.75	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE MATRÍCULAS		29.520,00	
13.01.11.01	Servicio Administrativo	1.500,00		
13.01.11.01.01	Entrega o Reposición de adhesivos de Reg. Anual	20,00		
13.01.11.01.01	Por Entrega y Reposición de Matrículas	28.000,00		
13.01.08.77	CAMBIO DE VEHÍCULOS SERVICIO PÚBLICO		52,00	
13.01.11.02.00	Servicio Administrativo	2,00		
13.01.11.02.00	Por cambio d evehículos servicio público	50,00		



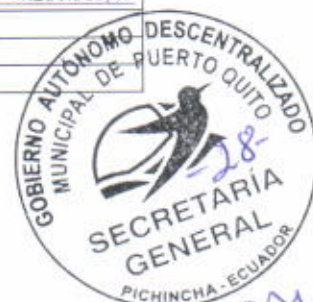
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL				
DEL CANTÓN PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2018				
PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES			
	CAMBIO DE SOCIO SERVICIO PUBLICO		480,00	
13.01.08.78	Servicio Administrativo	5,00		
13.01.11.03.00	Cambio de socio servicio público	475,00		
	HABILITACIÓN DESHABILITACIÓN VEHÍCULOS		495,00	
13.01.08.79	Servicio Administrativo	70,00		
13.01.11.04.01	Duplicación Stikers de revisión vehicular	300,00		
13.01.11.04.02	Por habilitación y desh.vehículos servicio público	125,00		
	PERMISO DE OPERACIÓN COOP.Y COMP. TRANSP.		505,00	
13.01.08.80	Servicio Administrativo	5,00		
13.01.11.05.01	Permiso de oper.ser. Púb.coop.compañías de transp	500,00		
	INCREMENTO DE CUPOS SERVICIO PÚBLICO		505,00	
13.01.08.82	Servicio Administrativo	5,00		
13.01.11.08.00	Incremento de cupos servicio público	500,00		
	TRASPASO DE PROPIETARIO		11.300,00	
13.01.08.64	Servicio Administrativo	1.300,00		
13.01.11.09.00	Traspaso de propietarios vehículo motos	10.000,00		
	SERVICIO DUPLICADO DE MATRICULAS		110,00	
13.01.08.52	Servicio Administrativo	10,00		
13.01.11.10.00	Servicio duplicado de matriculas	100,00		
	SERVICIO DUPLICADO DE PLACAS DE VEHÍCULOS		160,00	
13.01.08.52	Servicio Administrativo	20,00		
13.01.11.12.00	Servicio duplicado de placas de vehículos	140,00		
	SERVICIO DUPLICADO DE PLACAS DE MOTOS		1.515,00	
13.01.08.55	Servicio Administrativo	15,00		
13.01.11.13.00	Serv. de matr. de vehiculos nuevos sector público	1.500,00		
	SERVICIO MATRICULACIÓN MOTOS		1.100,00	
13.01.08.57	Servicio Administrativo	100,00		
13.01.11.15.00	Servicio de matriculación motos nuevas	1.000,00		
	SERV.MAT.CAMBIO DE SERV.PUBLICO A PART.			
13.01.08.57	Servicio Administrativo	50,00	550,00	
13.01.11.19.00	Serv.mat.cambio de serv. Público a particulares	500,00		
	SERV.RENOV.DE REV. ANUAL DE VEH.PART.		12.000,00	
13.01.08.59	Servicio Administrativo	2.000,00		
13.01.11.20.00	Serv.renov.de rev.anual de vehículos particulares	10.000,00		
	SERV. DE RENOV. DE REV. ANUAL DE MOTOS PAR		17.000,00	
13.01.08.60	Servicio Administrativo	2.000,00		
13.01.11.21.00	Serv. Renov.de rev.anual de motos particulares	15.000,00		
	SERV.REV.VEH. PARTICULAR PARA MATR.		600,00	
13.01.08.61	Servicio Administrativo	100,00		
13.01.11.22.00	Serv.renov. de vehículos particular para matr.	500,00		
	RECARGO DE CALENDARIZACIÓN		8.500,00	
13.01.08.66	Servicio Administrativo	500,00		
13.01.11.25.00	Recargo de Calendarización	8.000,00		
	CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR		1.700,00	
13.01.08.67	Servicio Administrativo	200,00		
13.01.11.26.01	Certificado Único Vehicular	1.500,00		
	MODIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULOS		600,00	
13.01.08.69	Servicio Administrativo	100,00		
13.01.11.27.01	Modificación y características de vehículos	500,00		
	BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE SISTEMA		250,00	
13.01.08.68	Servicio Administrativo	50,00		
13.01.11.28.01	Bloqueo y desbloqueo de sistema	200,00		
	GUIA DE MOVILIZACIÓN BOVINOS Y PORCINOS		600,00	
13.01.08.70	Servicio Administrativo	100,00		
13.01.11.29.01	Guía de movilización bovinos y porcinos	500,00		
	HONORARIOS PROFESIONALES		1.050,00	
13.01.08.83	Servicio Administrativo	50,00		
13.01.11.30.01	Honorarios Profesionales	1.000,00		
	COSTAS JUDICIALES		550,00	
13.01.08.84	Servicio Administrativo	50,00		
13.01.11.31.01	Costas Judiciales	500,00		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL				
DEL CANTÓN PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2018				
PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
I	INGRESOS CORRIENTES			
	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA		101.346,00	
13.01.08.76	Servicio Administrativo	150,00		
13.01.16	Recolección de Basura	91.896,00		
13.01.16.05	Establecimiento de Salud Pública	9.000,00		
13.01.16.07	Establecimiento de Salud Privados	300,00		
	APROB. DE PLANOS E INSP. DE CONSTRUCCIÓN		6.050,00	
13.01.08.15	Servicio Administrativo	200,00		
13.01.18.08	Fraccionamientos Area Urbana	100,00		
13.01.18.09	Fraccionamiento de Lotizaciones Sector Rural	1.500,00		
13.01.18.14	PERMISO MOVIMIENTO TIERRA AREA URBANA	100,00		
13.01.18.15	PERMISO MOVIMIENTO TIERRA AREA RURAL	100,00		
13.01.18.16	IMPACIONES EXTRAJUDICIALES, JUDICIALES Y DONACIONES	4.000,00		
14.03.99.04	Impresión de Planos	50,00		
	CONEXIÓN Y RECONEXION DE ALCANTARILLADO		305,00	
1.3.01.08.28	Servicios Administrativos Conexión Alcantarillado	300,00		
1.3.01.20.01	Conexión y Reconexion de Alcantarillado	5,00		
	CONEXIÓN Y RECONEXION DE AGUA POTABLE		650,00	
1.3.01.08.29	Servicios Administrativos Reconexion de Agua Potable	50,00		
1.3.01.21.01	Conexión de Acometida de Agua Potable	500,00		
1.3.01.21.03	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE 3/4 PULGADA	100,00		
	PATENTE DE CONSERVACION MINERA		8.001,00	
1.3.01.08.85	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
1.3.01.28.00	PATENTE COSERVACION MINERA	8.000,00		
	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION		5.550,00	
1.3.01.08.86	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS	50,00		
1.3.01.99.01.000	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION	1.000,00		
1.3.01.99.01.000	APROBACION DE PLANIMETRIAS DE PROPIEDADES E	1.500,00		
1.3.01.99.01.000	APROBACION DE PLANIMETRIAS DE PROPIEDADES E	3.000,00		
	PERMISOS DE CONSTRUCCION		3.050,00	
1.3.01.08.87	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS	50,00		
1.3.01.99.01.000	PERMISO DE CONSTRUCCION	3.000,00		
	PERMISOS DE CONSTRUCCION BOVEDA		911,00	
1.3.01.08.88	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS	11,00		
1.3.01.99.01.000	PERMISO DE CONSTRUCCION DE BOVEDA	800,00		
1.3.01.99.01.000	PERMISO DE CONSTRUCCION LAPIDAS-CEMENTERIO	100,00		
	POR MESURAS E INSPECCION DE TERRENOS EN EL AREA		110,00	
1.3.01.08.74	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS	10,00		
1.3.01.99.01.000	POR MESURAS E INSPECCION DE TERRENOS EN EL AREA	100,00		
	CERTIFICADOS DE POSEER PROPIEDADES, AVALUOS Y REAVALUOS		6.100,00	
1.3.01.08.91	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000,00		
1.3.01.99.01.000	CERTIFICADOS DE BIENES Y RAICES	100,00		
1.3.01.99.01.000	CERTIFICADO CATASTRAL	5.000,00		
	POR COPIA Y CERTIFICADOS DOCUMENTOS Y PLANOS		3.300,00	
1.3.01.08.73	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	300,00		
1.3.01.99.01.000	POR COPIA Y CERTIFICADOS DOCUMENTOS Y PLANO	3.000,00		
	POR SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO		100,00	
1.3.01.99.01.000	POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-IMPUESTOS PREDIALES	100,00		
	PLIEGOS POR LA ELABORACION DE CONTRATOS		5.015,00	
1.3.01.08.93	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15,00		
1.3.01.99.01.000	PLIEGOS POR LA ELABORACION DE CONTRATOS	5.000,00		
	FRACCIONAMIENTO AREA RURAL		10.100,00	
1.3.01.08.94	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS	100,00		
1.3.01.99.01.000	FRACCIONAMIENTO AREA RURAL	10.000,00		
	ACTUALIZACION CATASTRAL		5.200,00	
1.3.01.08.72	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	200,00		
1.3.01.99.01.000	ACTUALIZACION CATASTRAL	5.000,00		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL				
DEL CANTÓN PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2018				
PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES			
	APERTURA, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE VIAS		23.292,02	
1.3.01.08.16	Servicios Administrativos Pavimentacion	100,00		
1.3.04.06.01	Contribucion por Adoquinado Urbano y Rural	21.559,98		
1.3.04.06.09	Obras de Alcantarillado y Canalizado	1.632,04		
	CONTRIBUCION POR ACERAS Y BORDILLOS		12.383,19	
1.3.01.08.17	Servicios Administrativos	20,00		
1.3.04.08.01	Contribucion por Aceras y Bordillos	11.221,57		
1.3.04.08.02	CONTRIBUCION ADOQUINADO	1.091,62		
1.3.04.08.03	Contribucion por Aceras y Bordillos LIQUIDACION DEU	50,00		
14.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS			241.652,00
14.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES		121.400,00	
14.02.06	Venta de accesorios de agua potable	120.900,00		
14.02.07	Venta de accesorios para alcantarillado	500,00		
	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES		2.520,00	
1.3.01.08.40	Servicios Administrativos Otras Ventas de Productos	20,00		
1.4.02.99.01	Venta de Recipientes para Basura	2.000,00		
1.4.02.99.02	VENTA DE RECIPIENTE DE BASURA EN CUOTAS	500,00		
14.03	VENTA NO INDUSTRIALES		117.732,00	
14.03.01	Agua Potable	101.580,00		
14.03.03	Alcantarillado	16.152,00		
17	RENTAS DE INVERSIÓN Y MULTAS			22.330,00
	ARRENDAMIENTOS DE LOCALES		8.500,00	
1.3.01.08.21	Servicios Administrativos Arrendamiento de Locales	100,00		
1.7.02.02.11	Cabañas Puerto Quito	8.400,00		
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO		2.330,00	
1.3.01.08.30	Servicios Administrativos Alquiler de Maquinaria	30,00		
1.7.02.04.01	Alquiler de Tractor de Oruga	1.500,00		
1.7.02.04.03	Alquiler de Retroexcavadora	500,00		
1.7.02.04.04	Alquiler de Motoniveladora	200,00		
1.7.02.04.05	ALQUILER DE MINICARGADORA NEW HOLLAND	100,00		
	MULTAS TRIBUTARIAS		3.200,00	
1.3.01.08.31	Servicios Administrativos Multas Tributarias	200,00		
1.7.04.01.02	Multa Tributaria	3.000,00		
	MULTAS POR INFRACCION A ORDENANZAS		8.300,00	
1.3.01.08.32	Servicios Administrativos Multas Infraccion Ordenanzas	8.000,00		
1.7.04.02.01	Multa por Infraccion de Ordenanzas	300,00		
18.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			999.163,07
18.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		65.000,00	
	Agencia de Transito	65.000,00		
18.04	Aporte y Participaciones Corrientes del Sec.Público		500,00	
18.04.07	De Fondos Ajenos	500,00		
18.06	Aportes y Part. Corrientes de Régimen Sec.Autonomo		933.663,07	
18.06.04	30% del 21% de Recursos Permanentes año 2018	893.702,65		
	30% del 21% de Recursos Permanentes año 2017	39.960,42		
19.00	OTROS INGRESOS			40.050,00
19.01	GARANTIA Y FINANZAS		50,00	
19.01.01	Ejecución de Garantías	50,00		
19.04.00	OTROS NO OPERACIONALES		40.000,00	
19.04.99	Otros no Especificados	40.000,00		
2	INGRESOS DE CAPITAL			4.231.989,59
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
24.02	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES		106.214,37	
1.3.01.08.34	Servicios Administrativos Venta de Terrenos	100,00		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL				
DEL CANTÓN PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2018				
PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
24.02.01	Terrenos	106.114,37		
28.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER.			
28.01.00	TRANSF. DE CAPITAL E INV. DEL SECTOR PUBLICO		90.455,99	
28.01.02.01	BEDE Adoquinado			
28.01.02.02	GAD Provinsial de Pichincha adquinado			
28.01.02.03	Convenio MIES - PUERTO QUITO	90.455,99		
28.06	APORTE Y PART. DE CAPITAL EN INV. R.S. AUTONOMO			
28.06.16	DE FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS		3.114.919,23	
28.06.16.01	21% de Ingresos Permanentes del 2018	2.185.306,18		
28.06.16.02	10% de Ingresos No Permanentes del 2018	821.571,93		
	21% de Ingresos Permanentes del 2017	93.240,97		
	10% de Ingresos No Permanentes del 2017	14.800,15		
28.10	REINTEGRO DEL IVA		920.400,00	
28.10.02	Del Pres. General del Estado a Gob. Aut. Desc. Municipales	470.400,00		
28.10.02	Reintegro IVA Banco de Desarrollo	450.000,00		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			2.367.108,52
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO			
36.02.01	Del Sector Público Financiero (Crédito Planta de tratamiento-)	480.000,00		
37	SALDOS DISPONIBLES			850.840,48
37.01	SALDO EN CAJA Y BANCOS		850.840,48	
37.01.01	De Fondos Gobierno Central			
37.01.01.01	01220044 Mun. Pto Quito	838.000,00		
37.01.01.02	01220500 Mun. Pto Quito-INFA			
37.01.01.05	01221122 GAD. MUN. PUERTOQUITO/ BEDE CREDITO R.S			
37.01.01.06	01221123 GAD. MUN. PUERTOQUITO/ BEDE DONACIÓN			
37.01.01.07	01221123 GAD. MUN. PUERTOQUITO - 17D11-DIREC - I	12.840,48		
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		1.036.268,04	
38.01.01	De Cuentas por Cobrar			
38.01.01.01	Ctas x Cob. Cartera vencida Titulos Iva	599.616,39		
38.01.03	De Anticipo por devengar de ejercicios anteriores constr	436.651,65		
	TOTAL INGRESOS 2018	8.935.712,11		8.935.712,11



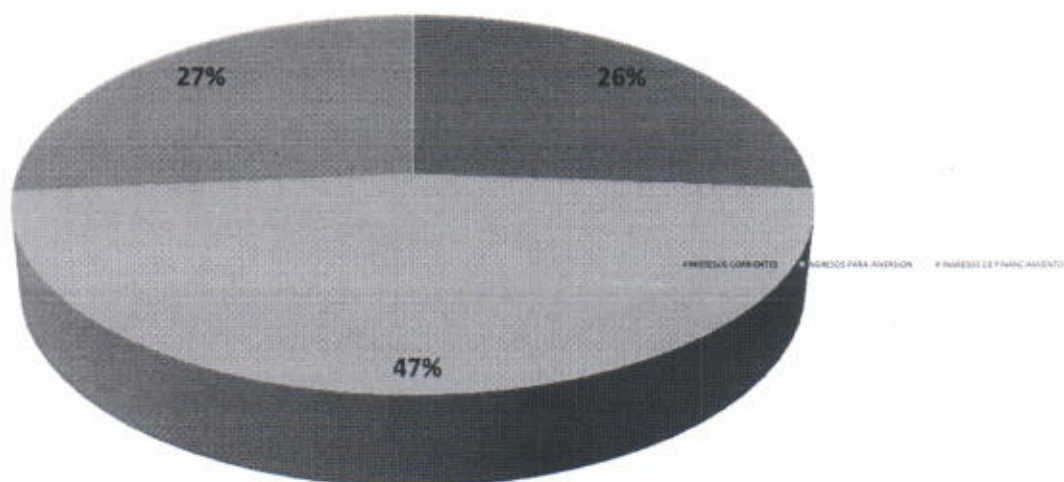
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PUERTO QUITO**

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

DISTRIBUTIVO DEL PRESUPUESTO

INGRESOS GENERALES		8,935,712.11	
INGRESOS CORRIENTES	2,336,614.00		0.26
INGRESOS PARA INVERSIÓN	4,231,989.59		0.47
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,367,108.52		0.26

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO QUITO**

RESUMEN DE INGRESOS PROGRAMADOS PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

DETALLE	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CAPITAL	INGRESOS FINANCIAMIENTO	TOTALES
IMPUESTOS	717,273.72			717,273.72
TASA Y CONTRIBUCIONES	316,145.21			316,145.21
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	241,652.00			241,652.00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	22,330.00			22,330.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	999,163.07			999,163.07
OTROS INGRESOS	40,050.00			40,050.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4,231,989.59		4,231,989.59
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			2,367,108.52	2,367,108.52
TOTALES	2,336,614.00	4,231,989.59	2,367,108.52	8,935,712.11



FUNCION I. SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1. ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCION

A. ASPECTOS GENERALES

Este programa tiene por objeto a través del Concejo Municipal, la Alcaldesa y el área administrativa, coordinar la consecución de los fines que persigue el Gobierno Municipal, para lo cual desarrollará las siguientes actividades:

Al Concejo, de manera especial, le corresponde legislar mediante la expedición de ordenanzas, reglamentos y resoluciones de carácter administrativo y financiero, determinar la política a seguirse y fijar los objetivos en cada una de las ramas propias de la administración Municipal; conocer y aprobar la programación técnica de corto, mediano y largo plazo, elaborada por los departamentos municipales y aprobada por las comisiones respectivas; dirigir el desarrollo físico del Cantón; aprobar el Plan de Obras Locales que interesan al vecindario y la cobertura de necesidades para el Gobierno y Administración Municipal; y, ejercer las demás atribuciones determinadas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización- COOTAD.

A la Alcaldesa le corresponde la gestión administrativa, para lo cual, y de manera principal, deberá cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes de la República, ordenanzas municipales, reglamentos, acuerdos y resoluciones de Concejo; representar a la Municipalidad junto con el Asesor jurídico; coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas; ejercer los planes y programas de acción aprobadas por el Concejo, dirigir y supervisar las actividades municipales, coordinando y controlando el funcionamiento de los diferentes departamentos administrativos que habrán de ceñirse al sistema de personal adoptado por el Concejo; y, someter a consideración del Concejo, sancionar, promulgar – previo los trámites legales, ordenanzas de presupuesto y las demás ordenanzas, reglamentos, etc. que convenga al progreso del Cantón.

La Asesoría Jurídica representará, junto con la Alcaldesa, judicial y extrajudicialmente, a la Municipalidad; le corresponderá emitir dictámenes legales, revisión de contratos, informes sobre actos, patrocinar defensas, entablar juicios, preparar resoluciones, y estudiar, organizar y actualizar la legislación que corresponda conocer al Concejo.

A través de la Dirección Financiera se administrarán las rentas para financiar los gastos e inversiones municipales que contemple el presupuesto municipal.



El presupuesto municipal de la entidad, contendrá la programación de los gastos corrientes y de capital con sujeción a las normas y leyes del presupuesto.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la Normas Técnicas de Control Interno, las normas, principios y políticas de contabilidad generalmente aplicadas serán base para los sistemas de Tesorería y Contabilidad municipal. La contabilidad registrará todas las operaciones de patrimonio y presupuesto, y tesorería realizará la percepción, recaudación, depósito y entrega de recursos.

La Dirección Financiera trabajará coordinadamente con los departamentos, en especial, las que requieran los Departamentos de Obras Públicas, Higiene Ambiental y Turismo, Planificación y Educación y Cultura, para el análisis y evaluación de proyectos municipales.

Supervisará el levantamiento de catastros municipales y la oportuna expedición de títulos de crédito para el cobro de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, aportara de manera directa para la actualización de las ordenanzas; adquirirá los suministros, materiales y bienes muebles para distribuir a los departamentos municipales que los requieren para su funcionamiento; y, además, administrará los inmuebles municipales.

Alcanzará los fines que se persiguen a través de las siguientes funciones: Dirección, Supervisión y Control de los Títulos de Crédito, Compendio de Datos Estadísticos, Contabilidad General, Recaudación, Pagos y Bodega.

A través de este programa también se asignarán recursos para cumplir con aportes a las instituciones que dispone la Ley, como es el caso de los aportes a la Contraloría General del Estado, a través del Ministerio de Finanzas, AME y Asociación de Empleados de la Municipalidad, para que participen en los juegos Inter-Cantoniales de la Provincia de Pichincha.

A través de Justicia Policía y Vigilancia, deberá cumplir y hacer cumplir de manera específica, normas y disposiciones sobre higiene y salubridad, ornato, obras públicas y uso de ingreso y vía pública, juegos, pesas y medidas, funcionamiento de ventas ambulantes, mercados, propaganda, uso de parques, avenidas, calles y espacios de la ciudad, contenidas en leyes, ordenanzas, reglamentos y resoluciones municipales.

Contribuirá en coordinación con el Director de Agua Potable para la supervisión y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, etc.



Aplicar las penas correspondientes a los infractores y contraventores de las normas y disposiciones legales.

Investigar y establecer las infracciones necesarias dentro del ámbito municipal.

B. UNIDAD EJECUTORA

Concejo, Alcalde, Secretaria General, Talento Humano, Asesoría Jurídica, Dirección Administrativa, Financiera, Contabilidad, Tesorería, Rentas, Bodega, Informática, Comisaría y Compras Públicas.

C.- COSTO DEL TOTAL DEL PROGRAMA: \$ 1.774.287.46



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
11	ACTIVIDAD I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES			1.742.257,46
51	GASTOS EN PERSONAL			1.088.385,30
51.01	REMUNERACIONES BASICAS		665.664,00	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	581.520,00		
51.01.06	Salarios Unificados	84.144,00		
51.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		84.880,00	
51.02.03	Decimotercer Sueldo	62.850,00		
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	22.030,00		
51.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		14.124,00	
51.03.04	Compensación por Transporte	1.452,00		
51.03.06	Alimentación	12.672,00		
51.04	SUBSIDIOS		3.500,00	
51.04.01	Por Cargas Familiares	800,00		
51.04.02	Por Educación			
51.04.08	Subsidio de Antigüedad	2.700,00		
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		105.828,00	
51.05.07	Honorarios	2.000,00		
51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.500,00		
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	88.536,00		
51.05.12	Encargo y subrogaciones	13.792,00		
51.06	APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		150.714,30	
51.06.01	Aporte Patronal	87.864,30		
51.06.02	Fondo de Reserva	62.850,00		
51.06.03	Jubilación Patronal			
51.06.04	Jubilación Complementaria			
51.07	INDEMNIZACIONES		63.675,00	
51.07.06	Por Jubilación			
51.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	15.000,00		
51.07.09	Por Renuncia Voluntaria	48.675,00		
51.07.99	Otras Indemnizaciones Laborables			
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			409.962,52
53.01	SERVICIOS BASICOS		54.975,00	
53.01.04	Energía Eléctrica	18.000,00		
53.01.05	Telecomunicaciones	36.875,00		
53.01.06	Servicio de Correo	100,00		
53.02	SERVICIOS GENERALES		142.272,00	
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	4.000,00		
53.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00		
53.02.07	Difusión Información y Publicidad	39.648,00		
53.02.08	Servicio de Vigilancia	26.217,00		
53.02.99	Otros Servicios Generales	2.407,00		
53.02.30	Digitalización de la Información y Datos Públicos	50.000,00		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
11	ACTIVIDAD I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
53.03	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSIST.		19.833,50	
53.03.01	Pasajes al Interior	2.532,50		
53.03.02	Pasajes al Exterior	5.000,00		
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.301,00		
53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	6.000,00		
53.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		20.500,00	
53.04.02	Edificio Locales y Residencias	1.000,00		
53.04.03	Mobiliarios	500,00		
53.04.04	Maquinarias y Equipos	5.000,00		
53.04.05	Vehículos	6.000,00		
53.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	8.000,00		
53.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		24.900,00	
53.05.02	Edeficios Locales y Residencias	5.760,00		
53.05.05	Vehículos	19.140,00		
53.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		15.000,00	
53.06.01	Cons. Asesoría e Investigación Especializada	-		
53.06.03	Servicio de Capacitación	15.000,00		
53.06.04	Fiscalización e Inspección Técnica	-		
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		7.200,00	
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso de Paq. Inf.	5.700,00		
53.07.04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	1.500,00		
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		119.282,02	
53.08.01	Alimentos y Bebidas	2.000,00		
53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	17.500,00		
53.08.03	Combustible y Lubricantes	7.000,00		
53.08.04	Materiales de Oficina	19.488,48		
53.08.05	Materiales de Aseo	6.000,00		
53.08.06	Herramientas y Equipos Menores	3.000,00		
53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproduc. Y Publ	25.817,22		
53.08.11	Materiales de Construcción	18.500,00		
53.08.13	Repuestos y Accesorios	12.976,32		
53.08.99	Otros de Uso y Consumo	7.000,00		
73.14.04	Maquinaria y Equipo		5.000,00	
	Compra de camaras	5.000,00		
53.09	Credito por impuesto al Valor Agregado			
53.09.01	Credito Fisval por Compras			
53.16	FONDOS DE REPOSICION		1.000,00	
53.16.01	Fondo de Caja Chica	1.000,00		
56	GASTOS FINANCIEROS			125.609,64
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUB.INT		125.609,64	
56.02.01	Sector Público Financiero (BEDE)	125.609,64		
57.00	OTROS GASTOS CORRIENTES			
57.01	IMPUESTOS TASA Y CONTRIBUCIONES		7.700,00	
57.01.02	Tasas Generales Imp. Cont. Per. Licencias y P	6.500,00		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
11	ACTIVIDAD I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
57.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.200,00		
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		21.000,00	
57.02.01	SEGUROS			
57.02.01	Seguros (vehículos, bienes y personal)	15.000,00		
57.02.03	Comisiones Bancarias	2.000,00		
57.02.06	Costas Judiciales	4.000,00		
57.02.16	Obligaciones con el IESS	-		
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			89.600,00
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUB.		82.600,00	
58.01.01	A entidades Descentralizadas y Autónomas			
58.01				
58.01.01	Al Gobierno Central (aporte Ministerio Finanzas)	24.000,00		
58.01.02	Aporte al AME	18.600,00		
58.01.03	Cuerpo de Bomberos Puerto Quito	40.000,00		
58.02	DONACIONES CORRIENT. SECTOR PRIVAD.INTER.		7.000,00	
58.02.04	Al SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			
58.02.04.01	Aporte Juegos Intermunicipales	7.000,00		
8	GASTOS DE CAPITAL			32.030,00
84	BIENES DE LARGA DURACION			
84.01	BIENES MUEBLES		32.030,00	
84.01.03	Mobiliarios	5.000,00		
84.01.04	Maquinarias y Equipos	7.430,00		
84.01.05	Vehículos			
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	18.600,00		
84.01.08	Bienes Artisticos y Culturales	500,00		
84.01.09	Libros y Colecciones	500,00		
	TOTAL PROGRAMA 1.- ADMIN. GENERAL	1.774.287,46		1.774.287,46

51.07.09	Por Renuncia Voluntaria	30.000,00		
	Compra de Renuncias	30.000,00		
53.02.30	Digitilización de la información y datos públicos	50.000,00		
	Digitalización del archivo pasivo de la Municipalidad	50.000,00		
53.14.04	Maquinaria y Equipo (bienes muebles no depreciables)	6.000,00		
	Aire acondicionado Oficinas de Rentas y Tesorería	6.000,00		
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUB.	40.000,00		
58.01.03	Cuerpo de Bomberos Puerto Quito	40.000,00		
11.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	3.000,00		
	Software Activos Fijos	3.000,00		



FUNCION II. SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 2. DESARROLLO COMUNITARIO

DESCRIPCION

A. ASPECTOS GENERALES

El apoyo al fomento de la Cultura, constituyen uno de los principales objetivos de la presente administración y trabajaremos de manera conjunta con todos los actores sociales del cantón.

Se orienta a dar cumplimiento a las estrategias de acción ya definidas, como la recuperación de los valores, el fortalecimiento de la Cultura y el Deporte, lográndolo mediante el rescate y la difusión permanente de nuestras tradiciones.

En el presente ejercicio económico empezaremos a diseñar la inclusión en la Estructura de la Institución, de la Jefatura y Desarrollo Comunitario.

El rescate de los valores artísticos, culturales y ancestrales se fortalecerá mediante la programación de actividades que permitan a la población contar con espacios de esparcimiento.

B. UNIDAD EJECUTORA

Alcaldía y Comisiones – Desarrollo Social Cultural

C. COSTO DEL PROGRAMA

\$ 288.076.07



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
21	ACTIVIDAD II.- SERVICIOS SOCIALES			
	PROGRAMA I.- DIR. DESARROLLO COMUNITARIO			
7	GASTOS DE INVERSIÓN			285.976,07
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			178.492,97
71	GASTOS EN PERSONAL			178.492,97
71.01	REMUNERACIONES BASICAS		67.932,00	
71.01.05	Remuneración Unificada	67.932,00		
71.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		12.903,00	
71.02.03	Decimotercer Sueldo	8.613,00		
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	4.290,00		
71.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS			
71.03.04	Compensación por Transporte	-		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		72.680,00	
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	72.680,00		
71.06	APORTES PATRON. PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		20.653,97	
71.06.01	Aporte Patronal	12.040,97		
71.06.02	Fondo de Reserva	8.613,00		
71.07	INDEMNIZACIONES		4.324,00	
71.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	4.324,00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			104.483,10
73.01	SERVICIOS BASICOS		2.280,00	
73.01.04	Energía Eléctrica			
73.01.05	Telecomunicaciones	2.280,00		
73.02	SERVICIOS GENERALES		51.520,00	
73.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	51.520,00		
73.03	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSIST.		1.000,00	
73.03.01	Pasajes al Interior			
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00		
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		18.876,00	
73.05.02	Edeficios Locales y Residencias			
73.05.05	Vehiculos	18.876,00		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
21	ACTIVIDAD II.- SERVICIOS SOCIALES			
	PROGRAMA 1.- DIR. DESARROLLO COMUNITARIO			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
73,06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		4.000,00	
73.06.03	Servicio de Capacitación	4.000,00		
73.07	GASTOS EN INFORMATICA			
73.07.04	Mant. Y Reparación de Equip. y Sistemas Informáticos			
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		26.807,10	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.000,00		
73.08.03	Combustible y Lubricantes	500,00		
73.08.04	Materiales de Oficina	1.507,10		
73.08.07	Materiales de Impresión Fotog.Reprod. Y Publicaciones	2.000,00		
73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos.Plom. Y Carpintería	6.400,00		
73.08.27	Uniformes Deportivos	7.100,00		
73.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	8.300,00		
73.14.04	Maquinaria y Equipo			
75	OBRAS PUBLICAS			
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			
75.05.01	En Obras de Infraestructura			
78	TRASFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.02	DONACIONES DE INVERS.SECTOR PRIVADO INTERNO			3.000,00
78.02.04	Al Sector Privado No Financiero			
78.02.04.01	Convenio con ligas barriales	3.000,00	3.000,00	
8	GASTOS DE CAPITAL			2.100,00
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION			
84.01	BIENES MUEBLES			2.100,00
84.01.03	Mobiliario	500,00		
84.01.07	Equipos, Sist. y Paquetes Informáticos	1.600,00		
84.01.09	Libros y Colecciones			
	TOTAL PROGRAMA 1.- DIR.DE DES. SOCIAL	288.076,07		288.076,07



FUNCION II. SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3. OTROS SERVICIOS SOCIALES

A. DESCRIPCION

B.- ASPECTOS GENERALES

Por medio de este programa se busca llegar con atención a los grupos vulnerables del Cantón y que han sido descuidados por las autoridades de turno, atención que de manera urgente debe llegar a los niños con capacidades diferenciadas, adolescentes embarazadas, las madres solteras y los ancianos. Es de suma importancia considerar que para cumplir con la ejecución de este programa, se debe fortalecer al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y mantener las terapias para los sectores vulnerables.

Permitiremos la asistencia de las Instituciones que quieran brindar ayuda, pero se hará de una manera concertada y con la presentación de indicadores que demuestren que el trabajo que se encuentre ejecutando, está dando los frutos esperados

C.- UNIDAD EJECUTORA

Alcaldía, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Unidad de Gestión Socia.

D. COSTO DEL PROGRAMA

\$ 260.216.88



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
22	ACTIVIDAD II.- SERVICIOS SOCIALES			
	PROGRAMA 2.- GESTION SOCIAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
7	GASTOS DE INVERSIÓN			250.216,88
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			15.164,60
71.01	REMUNERACIONES BASICAS			
71.01.05	Remuneraciones Unificadas			
71.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		1.291,00	
71.02.03	Decimotercer Sueldo	901,00		
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	390,00		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		10.812,00	
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	10.812,00		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		2.160,60	
71.06.01	Aporte Patronal	1.259,60		
71.06.02	Fondo de Reserva	901,00		
71.07	INDEMNIZACIONES		901,00	
71.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	901,00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			12.000,00
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		2.000,00	
73.04.04	Maquinaria y Equipo	2.000,00		
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		10.000,00	
73.08.21	Gastos para situacion de emergencia	10.000,00		
7	GASTOS DE INVERSIÓN			223.052,28
78	TRASFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN			223.052,28
78.01	Trasferencia para Inversión al Sector Público		223.052,28	
78.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales			
78.01.08.01	Aporte al Consejo Cantonal de Protección de Derechos	60.000,00		
78.01.08.02	Convenio MIESS-PTO QUITO- Desarrollo infantil y discap	163.052,28		
	CIBV- MIES	37.105,00		
	Discapacidad - MIES	45.906,80		
	Adulto Mayor -MIES	7.200,00		
	CIBV- GADMPQ	11.400,00		
	Discapacidad - GADMPQ	30.000,00		
	Adulto Mayor -GADMPQ	18.600,00		



	<i>Mies saldo sobrante</i>	12.840,48	
8	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>		10.000,00
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION		
84.01	BIENES MUEBLES		10.000,00
84.01.03	Mobiliarios		
84.01.04	Maquinaria y Equipo	10.000,00	
84.01.07	Equipos, Sist. y Paquetes Informáticos		
	TOTAL PROGRAMA 2.- OTROS SERV.SOCIALES	260.216,88	260.216,88



FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 1.- DIRECCION TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

A.- DESCRIPCION

B.- ASPECTOS GENERALES

Este programa tiene como objetivo primordial ejecutar el presupuesto en base a los lineamientos del Plan de Desarrollo Cantonal y Ordenamiento Territorial.

Elaborar programas y proyectos específicos a realizarse en el cantón;

Formular planes reguladores de desarrollo físico cantonal y los planes reguladores de desarrollo urbano;

Elaborar proyectos de urbanización y aprobar los que se presenten, que no podrán ejecutarse sin dicha aprobación.

C.- UNIDAD EJECUTORA

Alcaldía, Dirección Técnica de Planificación

D.- COSTO DEL PROGRAMA \$ 386.884.91



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018**

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
31	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 1.- DIRECCION TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN			
7	GASTOS DE INVERSIÓN			362.834,91
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			182.951,15
71.01	REMUNERACIONES BASICAS		103.200,00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	96.468,00		
71.01.06	Salarios Unificados	6.732,00		
71.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		15.124,00	
71.02.03	Decimotercer Sueldo	11.224,00		
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.900,00		
71.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		1.188,00	
71.03.04	Compensación por Transporte	132,00		
71.03.06	Alimentación	1.056,00		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		32.488,00	
71.05.07	Honorarios	1.000,00		
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	31.488,00		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		26.915,15	
71.06.01	Aporte Patronal	15.691,15		
71.06.02	Fondo de Reserva	11.224,00		
71.07	INDEMNIZACIONES		4.036,00	
71.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	4.036,00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			179.883,76
73.02	SERVICIOS GENERALES		32.324,80	
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	4.000,00		
73.02.08	Servicio de Vigilancia	28.324,80		
73.03	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSIST.		2.800,00	
73.03.01	Pasajes al Interior	300,00		
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.500,00		
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		800,00	
73.04.04	Maquinaria y Equipo	800,00		
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		10.000,00	
73.05.05	Vehículos	10.000,00		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
31	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 1.- DIRECCION TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN			
PARTIDA	C O N C E P T O	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		122.600,01	
73.06.03	Servicio de Capacitación	3.000,00		
73.06.04	Fiscalización e Inspección Técnica			
73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos	119.600,01		
73.07	GASTOS EN INFORMATICA			
73.07.04	Mant. y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		11.358,95	
73.08.01	Alimentos y Bebidas	640,00		
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	700,00		
73.08.04	Materiales de Oficina	4.053,95		
73.08.07	Materiales de Impresión Fotog.Reprod. Y Public.	3.501,00		
73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos.Plom. Y Carpinteria	2.464,00		
75	OBRAS PUBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento			
75.01.07	Construcciones y Edificaciones			
75.01.99	Otras obras de Infraestructura			
8	GASTOS DE CAPITAL			24.050,00
84	BIENES DE LARGA DURACION			
84.01	BIENES MUEBLES		24.050,00	
84.01.03	Mobiliario	600,00		
84.01.04	Maquinarias y Equipos	20.250,00		
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	3.200,00		
	TOTAL PROGRAMA 1 .- DIR. TECNICA D P LANI	386.884,91		386.884,91
3173.06.05	Estudio Diseños y Proyectos	119.600,01		
	Estudio del Mercado Municipal	89.600,00		
	Estudio de Ampliación del Plan de Movilidad	15.000,00		
	Estudio de Implementación Revision Técnica Veh	15.000,00		



[Handwritten signature in blue ink]

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 2. DIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

A.- DESCRIPCION

B.- ASPECTOS GENERALES

Este programa tiene como objetivo primordial velar por el cumplimiento de las elementales normas de higiene, que permitan garantizar espacios saludables para propios y extraños.

De igual manera es el responsable del uso adecuado de los recursos naturales, pues es necesario que se efectúe una explotación controlada que tienda a mantener el Medio Ambiente para las generaciones futuras, y con ello, a captar esa fuente inagotable como es el ecoturismo.

En este programa y luego de un profundo análisis hemos visto la necesidad de contar con el aporte de un veterinario, que tendrán como tarea fundamental el control de los principales problemas de higiene y ambiente, además se tiene previsto construir el Camal Municipal Regional y Relleno Sanitario.

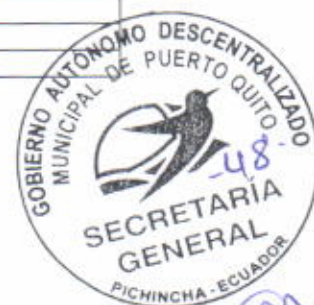
C.- UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Gestión Ambiental

D.- COSTO DEL PROGRAMA \$ 667.094.36



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
32	ACTIVIDA III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 2.- DIR. DE GESTION AMBIENTAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
7	GASTOS DE INVERSIÓN			621.276,58
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			434.252,50
71.01	REMUNERACIONES BASICAS		179.772,00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	61.944,00		
71.01.06	Salarios Unificados	117.828,00		
71.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		34.632,00	
71.02.03	Decimotercer Sueldo	22.152,00		
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	12.480,00		
71.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		20.196,00	
71.03.04	Compensación por Transporte	2.244,00		
71.03.06	Alimentación	17.952,00		
71.03.07	Comisariato			
71.04	SUBSIDIOS		2.650,00	
71.04.01	Por Cargas Familiares	1.000,00		
71.04.02	Por Educación			
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	1.650,00		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		92.068,00	
71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.000,00		
71.05.10	Servicios Personales por Contrato (Ver Distributivo de Sueldos)	86.268,00		
71.05.12	Encargo y subrogaciones	1.800,00		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		97.724,50	
71.06.01	Aporte Patronal	30.968,50		
71.06.02	Fondo de Reserva	22.152,00		
71.06.03	Jubilación Patronal	44.604,00		
71.06.04	Jubilación Complementaria			
71.07	INDEMNIZACIONES		7.210,00	
71.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación d	7.210,00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			184.024,08
73.02	SERVICIOS GENERALES		8.100,00	
73.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	2.000,00		
73.02.07	Difusión información y Publicidad	2.100,00		
73.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámen de Laborato	2.000,00		
73.02.99	Otros Servicios	2.000,00		



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018**

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
32	ACTIVIDA III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 2.- DIR. DE GESTION AMBIENTAL			
73.03	TRASLADO,INSTALACION,VIATICOS Y SUBSIST.		2.200,00	
73.03.01	Pasajes al Interior	200,00		
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00		
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		24.500,00	
73.04.02	Edeficios, Locales y Residencias	500,00		
73.04.04	Maquinaria y Equipo	8.000,00		
73.04.05	Vehículos	14.000,00		
73.04.99	Otras instalaciones, Mant. Y Reparación	2.000,00		
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		9.000,00	
73.05.05	Vehículos	8.000,00		
73.05.99	Otros Arrendamientos	1.000,00		
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		52.966,63	
73.06.03	Servicio de Capacitación	3.000,00		
73.06.04	Fiscalización e Inspección Técnica			
73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos	49.966,63		
73.07	GASTOS EN INFORMATICA		300,00	
73.07.04	Mant. y Reparación de Equipos y Sistemas Informa	300,00		
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		86.957,45	
73.08.01	Alimentos y Bebidas	3.300,00		
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	13.000,00		
73.08.03	Combustible y Lubricantes	12.000,00		
73.08.04	Materiales de Oficina	1.612,15		
73.08.05	Materiales de Aseo	4.945,30		
73.08.07	Materiales de Impres.Fotografia,Reproducción y Pu	1.500,00		
73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos.Plom. Y Carpinteria	5.000,00		
73.08.13	Repuestos y Accesorios	19.600,00		
73.08.19	Adquisición de Accesrio e Insumos Químicos y Org	2.000,00		
73.08.99	Otros de uso y consumo de Inversión	24.000,00		
73,14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
32.73.14.04	Maquinaria y Equipo			
73.14.06	Herramientas			
73,15	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES			
73.15.15	Plantas			
75	OBRAS PUBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
32	ACTIVIDA III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 2.- DIR. DE GESTION AMBIENTAL			
PARTIDA	C O N C E P T O	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
75.01.99	Otras Obras de Infraestructura			
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			3.000,00
77.01.02	Tasas Generales		3.000,00	
	Tasas por Regidros Ambientales	3.000,00		
78,01	Trasferencia para Inversión al Sector Público			40.467,78
32.78.03.01	A Empresas Públicas (EPMIDES)	19.467,78		
32.78.03.02	Convenio MAE-Pto Quito	21.000,00		
8	GASTOS DE CAPITAL			5.350,00
84	BIENES DE LARGA DURACION			
84.01	BIENES MUEBLES		5.350,00	
84.01.03	Mobiliario	2.000,00		
84.01.04	Maquinaria y Equipo	1.350,00		
84.01.05	Vehiculos (Moto)			
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquete Informático	2.000,00		
84.03	EXPROPIACIONES DE BIENES			
84.03.01	Terrenos			
	TOTAL PROGRAMA 2 .- SANEAM. AMBIENTAL	667.094,36		667.094,36

73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos	49.966,63		
	Auditoria Ambiental de cumplimiento	15.000,00		
	Licencia Ambiental (CAMAL)	14.820,00		
	Licencia Ambiental (RELLENO)	20.146,63		
73.08.99	Otros de uso y consumo de Inversión	4.000,00		
	Compra de plasticos	4.000,00		



FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 3. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DESCRIPCION

A. ASPECTOS GENERALES

Este programa tiene como objeto mantener un servicio adecuado de agua de la mejor calidad posible, tratando de mantener la mayor cobertura en tiempo y espacio. Al igual mantener el servicio de canalización y alcantarillado en buenas condiciones, que permitan en forma directa el desalojo de las aguas lluvias y servidas de los centros poblados.

Propenderá a dotar de estos servicios a la mayor cantidad de centros poblados, facilitándoles el asesoramiento, planificación y diseño de alternativas aptas para cada uno de los sectores,

Se continuará trabajando de manera coordinada con entidades Públicas como es el BEDE, para la ejecución de obras de calidad, en varios Recintos del cantón.

B. UNIDAD EJECUTORA

Departamento de Obras Públicas.

C. COSTO DEL PROGRAMA \$ 2.280.119.80



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
33	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLO			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
7	GASTOS DE INVERSIÓN			2.265.119,80
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			187.664,93
71.01	REMUNERACIONES BASICAS		113.712,00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	45.360,00		
71.01.06	Salarios Unificados	68.352,00		
71.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		16.093,00	
71.02.03	Decimotercer Sueldo	10.633,00		4.837,00
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	5.460,00		
71.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		11.880,00	
71.03.04	Compensación por Transporte	1.320,00		
71.03.06	Alimentación	10.560,00		
71.04	SUBSIDIOS		1.150,00	
71.04.01	Por Cargas Familiares	150,00		
71.04.02	Por Educación			
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	1.000,00		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		16.964,00	
71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00		
71.05.10	Servicios Personales por Contrato (Ver Distributivo de Sueldos)	13.464,00		
51.05.12	Encargo y subrogaciones	1.500,00		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		25.497,93	
71.06.01	Aporte Patronal	14.864,93		
71.06.02	Fondo de Reserva	10.633,00		
51.06.03	Jubilación Patronal			
51.06.04	Jubilación Complementaria			
71.07	INDEMNIZACIONES		2.368,00	
71.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación d	2.368,00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			165.238,65
73.01	SERVICIOS BASICOS		12.000,00	
73.01.04	Energía Eléctrica	12.000,00		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
33	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLO			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
73.02	SERVICIOS GENERALES		14.955,00	
73.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámen de Laborato	14.455,00		
73.02.99	Otros Servicios	500,00		
73.03	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSIST.		1.320,00	
73.03.01	Pasajes al Interior	360,00		
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	960,00		
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		8.200,00	
73.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1.000,00		
73.04.03	Mobiliario	200,00		
73.04.04	Maquinaria y Equipo	1.500,00		
73.04.06	Herramientas	500,00		
73.04.99	Otras, Instalaciones, Mantenimiento y Reparación	5.000,00		
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		11.595,00	
73.05.04	Maquinaria y Equipo	10.000,00		
73.05.05	Vehículos	1.595,00		
73.06	CONTRATAIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		26.890,83	
73.06.03	Servicio de Capacitación	2.000,00		
73.06.04	Fiscalización e Inspección Técnica	24.890,83		
73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos			
73.07	GASTOS EN INFORMATICA		500,00	
73.07.04	Mant. Y Reparación de Equipos y Sistemas Informa	500,00		
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		89.777,82	
73.08.01	Alimentos y Bebidas	1.000,00		
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	4.500,00		
73.08.03	Combustible y Lubricantes	2.960,00		
73.08.04	Materiales de Oficina	1.231,92		
73.08.05	Materiales de Aseo	1.099,90		
73.08.06	Herramientas	1.385,00		
73.08.07	Materiales de Impres. Fotografía, Reproducción y Pa	1.600,00		
73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos. Plom. Y Carpintería	40.000,00		
73.08.13	Repuestos y Accesorios	7.000,00		
73.08.19	Adquisición de accesorios e insumos quimicos	20.000,00		
73.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	5.000,00		
73.14.04	Maquinaria y Equipo	4.000,00		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
33	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLDO			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
75	OBRAS PUBLICAS			1.912.216,22
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		1.902.216,22	
75.01.01	De Agua Potable	634.592,48		
75.01.03	De Alcantarillado	406.146,08		
75.01.99	Otras Obrasde Infraestructura	861.477,65		
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10.000,00	
75.05.01	En Obras de Infraestructura	5.000,00		
75.05.99	Otros Mantenimientos y Reparación de Obras	5.000,00		
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			
77.02.01	SEGUROS			
77.02.16	Obligaciones con el IESS			
77.02.18	Intereses por Mora Patronal al IESS			
8	GASTOS DE CAPITAL			15.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION		15.000,00	
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	Vehiculos			
84.01.03	Mobiliarios	1.000,00		
84.01.04	Maquinaria y Equipo	10.000,00		
84.01.06	Herramientas	2.000,00		
84.01.07	Equipos, Sist. y Paquetes Informáticos	2.000,00		
84.03	EXPROPIACIONES DE BIENES			
84.03.01	Terrenos -Anexo 20			
	TOTAL PROGRAMA 3 .- AGUA POTABLE	2.280.119,80		2.280.119,80
73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos	24.890,83		
	Actualización Plan Maestro de Alcantarillado	24.890,83	Arastre	
	DE AGUA POTABLE	634.592,48		
	Construcción del Sistema de agua potable del Recinto Brisas del Río Sábalo	44.800,00	Arastre	
	Construcción del Sistema de agua la Y Piedra de Vapor	44.800,00	Arastre	
	Construcción sistema de agua Recinto Bosque de Oro No.1	90.642,70	Arastre	
	Construcción sistema de agua Recinto Santa Marianita del Sabalito	39.200,00	Arastre	



Construcción sistema de agua Recinto el Tesoro	39.200,00	Arastre	
Construcción sistema de agua Recinto 3 de enero	39.200,00	Arastre	
Construcción sistema de agua Recinto San Antonio del Río Blanco	44.800,00	Arastre	
Construcción del sistema de agua Recinto Nuevo Ecuador	39.200,00	Arastre	
Construcción del sistema de agua Recinto Gran Colombia	109.760,00	Arastre	
Const. sistema de agua R. la Y Piedra de Vapor	52.989,79		
Construcción del sistema de agua potable en el Recinto Simón Bolívar (Convenio G.P. de Pichincha)	50.000,00		
Cerramiento automático de la bomba de agua en el Recinto Agrupación los Ríos	15.000,00		
Mejoramiento de Agua en el R. la Calderón	25.000,00		
DE ALCANTARILLADO	406.146,08		
Alcantarillado San Antonio de la Abundancia	50.000,00		
Construcción II Etapa del Sistema de Alcantarillado Recinto Agrupación los Ríos	76.146,08	Arastre	
Construcción de Alcantarillado Sanitario Recinto Santa Marianita	80.000,00		
Construcción de Alcantarillado Sanitario Recinto Buenos Aires No. 1	80.000,00		
Construcción de Alcantarillado Sanitario Recinto Puerto Rico	80.000,00		
Construcción de Alcantarillado Agrupación los Ríos III Etapa	40.000,00		
OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	861.477,65		
Perforación de pozo profundo Recinto Brisas del Río Sábalo	38.521,43	Arastre	
Perforación de pozo profundo Recinto Nuevo Ecuador	31.252,56	Arastre	
Construcción Pozo Profundo R. Santa Fe del Limón Arastre	39.900,00	Arastre	
Perforación de Pozo Recinto Arenanguita	46.803,67	Arastre	
Construcción de pozo profundo y tanque elevado Recinto Piedra de Vapor	50.000,00		
Construcción de pozo profundo y tanque elevado Recinto Bosque de Oro No.3	60.000,00		
Construcción de cajas de la red de agua servidas de la calle Simón Bolívar en el Recinto Simón Bolívar	40.000,00		
Mejoramiento de la Piscina de Oxidación y Alcantarillado en el R. Unidos Venceremos	10.000,00		
Construcción de pozo profundo y tanque elevado Recinto Cabuyal	65.000,00		
Construcción de Piscina de Oxidación de la cabecera cantonal	300.000,00	Credito Bde	
Construcción de Piscina de Oxidación en el Barrio Luz y Vida	180.000,00	Credito Bde	



FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 4. OTROS SERVICIOS COMUNALES

DESCRIPCION

A.- ASPECTOS GENERALES

En el presente programa se concentran los estudios, las construcciones, ejecución de los planes y programas elaborados por el Departamento de Obras Públicas, y aprobadas por el Concejo. Se trata de incentivar la ejecución de los proyectos de inversión, los mismos que estarán debidamente fiscalizados por personal de planta y contratados.

Se aplicaran estrictamente lo que disponen las Leyes en cuanto a la materia que corresponde, garantizando el cumplimiento de los presupuestos referenciales, manteniendo vigentes las garantías que por ley deben presentar los profesionales contratados y de manera especial que dichos profesionales sean idóneos, todas las obras que se vayan a contratar se realizará mediante el portal Compras Pública

B.- UNIDAD EJECUTORA

Departamento de Obras Públicas.

C.- COSTO DEL PROGRAMA

\$ 3.279.032.63 . *Incluyen proyectos.*



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
36	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS COMUNALES			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES			59.116,19
51	GASTOS EN PERSONAL			51.504,11
51.01	REMUNERACIONES BASICAS		36.516,00	
51.01.05	Remuneración Unificada	36.516,00		
51.01.06	Salarios Unificados			
51.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		3.823,00	
51.02.03	Decimotercer Sueldo	3.043,00		
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	780,00		
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		1.500,00	
51.05.12	Encargo y subrogaciones	1.500,00		
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		7.297,11	
51.06.01	Aporte Patronal	4.254,11		
51.06.02	Fondo de Reserva	3.043,00		
51.07	INDEMNIZACIONES		2.368,00	
51.07.06	Por Jubilación			
51.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	2.368,00		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			7.612,08
53.03	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSIST.		1.200,00	
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.200,00		
53.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		1.500,00	
53.06.03	Servicio de Capacitación	1.500,00		
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		300,00	
53.07.04	Mant. Y Reparación de Equipos y Sistemas Informático	300,00		
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		4.612,08	
53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	500,00		
53.08.04	Materiales de Oficina	1.662,08		
53.08.07	Materiales de Impres. Fotografía, Reproducción y Public	1.450,00		
53.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	1.000,00		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
36	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS COMUNALES			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
7	GASTOS DE INVERSIÓN			2.692.916,02
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			425.397,46
71.01	REMUNERACIONES BASICAS		201.696,00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	33.888,00		
71.01.06	Salarios Unificados	167.808,00		
71.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		37.128,00	
71.02.03	Decimotercer Sueldo	23.868,00		
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	13.260,00		
71.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		26.004,00	
71.03.04	Compensación por Transporte	2.772,00		
71.03.06	Alimentación	23.232,00		
71.04	SUBSIDIOS		7.850,00	
71.04.01	Por Cargas Familiares	2.650,00		
71.04.02	Por Educación			
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	5.200,00		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		89.220,00	
71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.500,00		
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	84.720,00		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		57.235,46	
71.06.01	Aporte Patronal	33.367,46		
71.06.02	Fondo de Reserva	23.868,00		
71.06.03	Jubilación Patronal			
71.06.04	Jubilación Complementaria			
71.07	INDEMNIZACIONES		6.264,00	
71.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	6.264,00		
71.07.09	Por Renuncia Voluntaria			
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			531.280,81
73.01	SERVICIOS BÁSICOS		2.024,95	
73.01.04	Energía Eléctrica	2.024,95		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
36	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS COMUNALES			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
73.03	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSIST.		3.500,00	
73.03.01	Pasajes al Interior	500,00		
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00		
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		78.262,90	
73.04.02	Edificios Locales y Residencias	5.000,00		
73.04.03	Mobiliario	200,00		
73.04.04	Maquinaria y Equipo	25.000,00		
73.04.05	Vehículos	25.000,00		
73.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparación	23.062,90		
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		30.000,00	
73.05.04	Maquinaria y Equipo	20.000,00		
73.05.05	Vehículos	10.000,00		
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.			
73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos			
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		365.492,96	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	18.492,96		
73.08.03	Combustible y Lubricantes	90.000,00		
73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos. Plom. Y Carpintería	45.000,00		
73.08.13	Repuestos y Accesorios (Llantas)	162.000,00		
73.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	50.000,00		
73.14.04	Maquinaria y Equipo		50.000,00	
	Compra de cámaras y aire acondicionado	50.000,00		
73.16	FONDOS DE REPOSICION		2.000,00	
73.16.01	Fondo de Caja Chica	2.000,00		
75	OBRAS PUBLICAS			1.685.560,17
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		1.522.574,03	
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	19.423,35		
75.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	105.000,00		
75.01.07	Construcciones y Edificaciones			
75.01.99	Otras obras de Infraestructura	1.398.150,68		
75.04	OBRAS EN LINEAS REDES INST.ELEC. Y TELEC.		142.986,14	
75.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	142.986,14		
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		20.000,00	
75.05.01	En Obras de Infraestructura	10.000,00		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018				
36	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS COMUNALES			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
75.05.99	Otros Mantenimiento y Reparación de Obras	10.000,00		
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			50.677,58
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		50.677,58	
77.02.01	SEGUROS			
77.02.01	Seguros (Vehículos y Bienes)	50.677,58		
77.02.16	Obligaciones con el IESS			
77.02.18	Intereses por Mora Patronal al IESS			
8	GASTOS DE CAPITAL			197.752,29
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION			
84.01	BIENES MUEBLES		125.150,00	
84.01.03	Mobiliarios	1.950,00		
84.01.04	Maquinaria y Equipo	15.000,00		
84.01.05	Vehículos	105.000,00		
84.01.06	Herramientas			
84.01.07	Equipos, Sist. y Paquetes Informáticos	3.200,00		
84.01.11	Partes y Repuestos			
84.03	EXPROPIACIONES DE BIENES		72.602,29	
84.03.01	Terrenos	72.602,29		
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			329.248,13
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		217.871,64	
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA			
96.02.01	Al Sector Público Financiero	217.871,64		
96.02.03	Al Sector privado Financiero prestamo adoquinado			
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE		111.376,49	
97.01.01	De Cuentas por Pagar	111.376,49		
	TOTAL PROGRAMA 4.- DIR.DES.VIAL E INF.F	3.279.032,63		3.279.032,63
				8.935.712,11
				8.935.712,11
				-0,00
73.04.99	Otras Instalaciones, mantenimiento y reparación	23.062,90		
	Mantenimiento y reparacion electrica, pileta y luces del puente	6.431,04		



	Mantenimiento obra civil pileta	7.409,46	
	Ex. Patronato cambio e instalaciones electricas	5.200,00	
	instalación de iluminación de cancha de uso múltiple Barrio las Mercedes Recinto Simón Bolívar	4.022,40	
73.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	45.000,00	
	Adquisición de Juegos Infantiles	45.000,00	
73.14.04	Maquinaria y Equipo	50.000,00	
	Compra de camaras de seguridad paralas Rutas: Agrupación los Ríos, Occidental, el Tesoro	5.000,00	
	Compra de camaras de seguridad para las Rutas: EFECOL, Nueva Esperanza del Norte y Nuevo ecuador	5.000,00	
	Compra de camaras de seguridad para las Rutas: La Calderón, Tesoro, Magdalena y San carlos de Nuevo Ecuador	5.000,00	
	Compra de camaras de seguridad para las Ruta: Occidental No.2	5.000,00	
	Compra de Picadora	10.000,00	
	Adquisición de cuarto frio para carnes y mariscos	20.000,00	
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento -	19.423,35	
	Aceras y bordillos barrio la Plaestina (vi al Cementerio)	19.423,35	arrastre
75.01.99	Otras obras de Infraestructura	1.398.150,68	
	Construcción centro patrimonio cultural	50.000,00	
	Terminación de techo coliseo R. 29 septiembre	50.000,00	
	Adoquinado San Antonio de la Abundancia	49.721,20	arrastre
	Repotenciación, línea de producción bovinos	118.832,00	arrastre
	Instalación y mejoramiento de una camara de transformación de 300 KW en el Camal Regional de Puerto Quito	70.368,68	arrastre
	PISO PLANTA INDUSTRIAL - EPOXICO	11.916,80	
	Pintada de los tanques de agua (Mano de Obra)	3.192,00	arrastre
	Contrato complementario puente peatonal. Barrio la Palestina	4.480,00	arrastre
	Construcción de gradas y cubierta en el Recinto San Francisco de la Caoni	10.000,00	
	Construcción de Baterias Sanitarias y mejoramiento de la pista de la cancha del Recinto 24 de Mayo	10.000,00	
	Construcción muro rompe velocidades Recinto Simón Bolívar	5.000,00	
	Terminación de cerramiento, baterias sanitarias y escenario en el Recinto las Maravillas	20.000,00	
	Construcción cancha en el Recinto Buena Suerte	10.000,00	
	Culminación de Techado en el Recinto Buena Esperanza del Sur	5.000,00	
	Reconstrucción de aceras y bordillos de la calle 18 de mayo y Unidad Nacional	750.000,00	
	Adoquinado de la calles Loja y Flor de Café	40.000,00	
	Adoquinado de la calle Juan Montalvo	25.000,00	
	Construcción de Muro Barrio Rodrigo Borja	9.960,00	



	Letras de información e identificación del cantón	16.800,00		
	Arreglo de baterías sanitarias y techado del Mercado Municipal	30.000,00		
	Cambio de césped del Polideportivo	16.000,00		
	Reconstrucción de paradas y señalizaciones del cantón	5.880,00		
	Construcción Techo Polideportivo	66.000,00		
	Construcción Centro de Entrenamiento para deportistas	20.000,00		
75.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	105.000,00		
	Lastrado de varias vías urbanas del Cantón	70.000,00		
	Lastrado de varias vías urbanas del Cantón	35.000,00	Arrastre	
		142.986,14	Arrastre	
75.04.01	Lineas, Redes e Instalaciones Eléctricas			
	Trabajos Electricos sistema de agua Recinto el Tigre	727,92	Arrastre	
	Trabajos Electricos Oficinas Distrito Educativo	577,06	Arrastre	
	Instalaciones electricas planta de tratamiento	1.202,61	Arrastre	
	Iluminación cancha de uso multiple R. Nuestra Patria	3.556,75	Arrastre	
	Mantenimiento de iluminación del cementerio	1.020,01	Arrastre	
	Instalación de bomba Recinto la Palestina	2.417,34	Arrastre	
	Instalación y acometida electrica del Palacio Municipal	5.248,04	Arrastre	
	Puesta a tierra Palacio Municipal	1.474,67	Arrastre	
	Instalación de bomba en pozo profundo de la palestina	1.966,99	Arrastre	
	Iluminación de cancha de uso multiple R. Union Ganadora	3.556,75	Arrastre	
	Iluminación del blaneario del Río Cani "La Playita"	1.387,95	Arrastre	
	Transformador de 10 KVA R. Palestina sistema de agua	4.209,66	Arrastre	
	Mantenimiento de Iluminación de canchas de uso multiple	1.332,65	Arrastre	
	Instalación de bomba sumergible R. 4 de noviembre	3.133,27	Arrastre	
	Mantenimiento Pileta Guarita	1.947,95	Arrastre	
	Iluminación de cancha de uso multiple R. Palmas, A.C.	14.302,51	Arrastre	
	Acometida e iluminación del camal del cantón	484,69	Arrastre	
	Suministro de Postes de hormigon Prov. Unidas, Sagrada	5.603,53	Arrastre	
	Iluminación de cancha de uso multiple R. Palestina, 8	10.835,25	Arrastre	
	Instalación de Bomba R. Provincias Unidas	668,61	Arrastre	
	Mantenimiento e iluminación del puente sobre el Río C.	1.577,63	Arrastre	
	Adecuación y Mejoramiento sistema de agua R. el Negro	4.014,21	Arrastre	
	Adecuación y Mejoramiento sistema de agua R. N. Ho	1.633,76	Arrastre	
	Iluminación de cancha de uso multiple R. la Paz	3.556,75	Arrastre	
	Desconexión y reubicación de red trifasica Barrio Luz	1.344,00	Arrastre	
	Electrificación para sistema de agua Recinto Salazar	9.386,44	Arrastre	
	Electrificación para sistema de agua Recinto Pto. Rico	4.266,75	Arrastre	
	Electrif. para sistema de agua Recinto Sta. Marianita	1.700,93	Arrastre	
	Electrif. para sistema de agua Recinto Arenanguita	4.186,24	Arrastre	
	Electrif. para sistema de agua Recinto las Maravillas	7.059,83	Arrastre	
	Electrif. para sistema de agua Recinto A. los Rios	7.581,35	Arrastre	
	Electrif. para sistema de agua Recinto N. Esp. Norte	4.847,52	Arrastre	
	Electrif. para sistema de agua Recinto San F. Caoni	6.562,27	Arrastre	
	Electrif. para sistema de agua Recinto S. Bolivar	5.752,88	Arrastre	
	Electrif. para sistema de agua Recinto Tatala	9.418,34	Arrastre	
	Iluminación Parque Recinto Buenos Aires	4.443,04	Arrastre	
84.03.01	Terrenos	72.602,29		
	Buenos Aires No.2	10.000,00		
	Terreno Liga cantonal	26.602,29		
	Castillo Cueva Mari	6.000,00		
	Pozo profundo Recinto Santa Fe	5.000,00		
	Pozo profundo Recinto Nuevo Ecuador	5.000,00		
	Pozo profundo Recinto Brisas del Sabalo	5.000,00		
	Para el Instituto Educativo Consejo Provincial (C	15.000,00		



84.01.05	Vehículos	105.000,00		
	Hidrosucionador	45.000,00	Arrastre	
	Recolector de Basura	35.000,00	Arrastre	
	Vehículo de rescate	25.000,00	Arrastre	
	CUENTAS POR PAGAR	111.376,49		
	Cubierta de la cancha de uso múltiple Recinto Buena Esperanza del Sur Mano de Obra	6.596,64		
	Electrificación en media tensión y alumbrado público relleno sanitario	9.671,35		
	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A	12.325,02		
	Jurado Villagómez Marco Vinicio	14.211,68		
	Paspuel Prado Jorge	13.511,22		
	Parra Echeverría Milka	13.033,82		
	Copiadora Ecuatoriana ECUACOPIA	1.209,90		
	Zhmviscay Luis Alberto	1.692,90		
	Compañía Narciza Parraga	1.435,50		
	Mrdova Cordova Henry David	2.550,16		
	Compañía Narciza Parraga	2.942,77		
	Mendieta Mendez Marcelo Rodrigo	22.736,61		
	Liquidación principl y ccontrato complementario del camal regional (Ingeniero Dario Reinoso)	9.438,76		
	Orrico Zalazar Adolfo Alejandro	20,16		



[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTONO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO

RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS: CLASIFICACION ECONOMICA Y FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

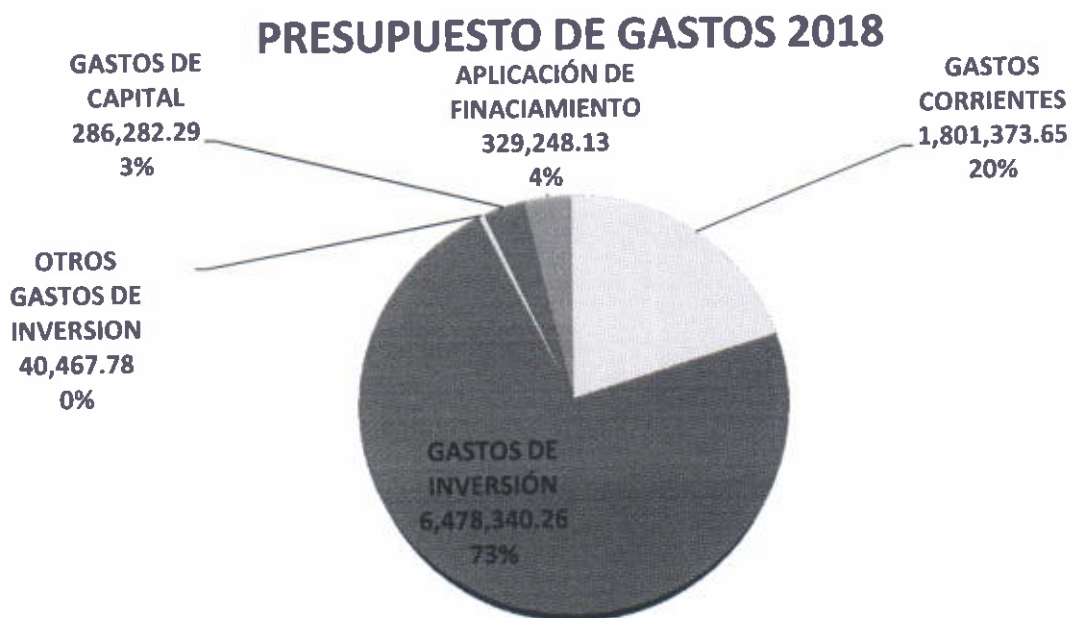
DETALLE	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE INVERSION				GASTOS CAPITAL		OTROS	TOTALES
	GASTOS PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS CORRIENTES	TRANSFER. CORRIENTES	SUBTOTAL	GASTOS PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	CIBALS PUBLICAS	TRANSFER. INVERSION	GASTOS CAPITAL	GASTOS PROY. GASTOS FINANCIEROS		
FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES														
PROGRAMA 1.- ADMINISTRATIVA	1,083,385.30	409,962.02	125,910	28,700	89,600	1,742,287.46					32,000			1,774,287.46
FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES														
PROGRAMA 1.- B.U. DES. SOCIAL							178,492.97	104,483.10		3,000.00				286,076.07
FUNCION III.- SERVICIOS SOCIALES														
PROGRAMA 3.- OTROS SERVICIOS SOCIALES							15,166.60	12,000.00		223,052.28	10,000			260,216.88
FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES														
PROGRAMA 1.- PLANTACION URBANA Y RURAL							182,951.15	179,883.75			24,050			386,884.91
FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES														
PROGRAMA 2.- HIGIENE AMBIENTAL							434,352.50	184,024.08		40,467.78	5,350	3,000.00		667,094.36
FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES														
PROGRAMA 3.- AGUA POTABLE Y CANALIZACION							187,664.93	165,338.05	1,912,216.20		15,000			2,280,119.80
FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES														
PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS	51,504.11	7,612.08				59,116.19	425,397.46	531,380.81	1,685,560.17		197,752	50,077.58	359,248.13	3,279,032.63
TOTALES	1,139,889.41	417,574.60	125,610	28,700	89,600	1,801,374	1,423,924	1,176,910	3,597,776	266,520	286,282	53,678	339,248	8,935,712.11



GASTOS GENERALES

8,935,712.11

GASTOS CORRIENTES	1,801,373.65	0.20
GASTOS DE INVERSIÓN	6,478,340.26	0.72
OTROS GASTOS DE INVERSION	40,467.78	0.00
GASTOS DE CAPITAL	286,282.29	0.03
APLICACIÓN DE FINACIAMIENTO	329,248.13	0.04



GOB. AUTONOMO DESC. MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO

En uso de las atribuciones que le concede la Ley

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar el siguiente distributivo de Salarios Unificados de los trabajadores Puerto Quito, a partir del 1ero de enero del 2018, y; según Contrato Colectivo

NUM.	PARTIDA	CARGOS	MENSUAL	ANUAL
	11.51.01.06	FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL		
1		Chofer vehículo liviano	Carlos Monar	596.00 7,152.00
2		Conserje	Coloma Morales Julio Cesar	561.00 6,732.00
3		Conserje	Gladys Bravo	561.00 6,732.00
4		Conserje	Micolta José	561.00 6,732.00
5		Jornalera	Escobar Domingo	561.00 6,732.00
6		Policia Municipal	Moreno David	596.00 7,152.00
7		Policia Municipal	Zapata Guillermo	596.00 7,152.00
8		Policia Municipal	Vega Castulo	596.00 7,152.00
9		Policia Municipal	Galeas Victor	596.00 7,152.00
10		Policia Municipal	Cardenas Leandro	596.00 7,152.00
11		Policia Municipal	Mina Juan	596.00 7,152.00
12		Guardia	Cortez Besucho	596.00 7,152.00
12		TOTAL PROGRAMA 2	7012.00	84,144.00
	31.71.01.06	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 1.- DIR. TECNICA DE PLANIFICACIÓN		
1		Ayudante de Topografía	Arrobo Cepeda Juan	561.00 6,732.00
1		TOTAL PROGRAMA 2	561.00	6732.00
	32.71.01.06	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 2.- HIGIENE AMBIENTAL ASEO DE CALLES		
1		Chofer de Vehículo Pesado	Sanches Mieles Antonio	614.00 7,368.00
2		Chofer de Vehículo Pesado	Suarez Cedillo Klever Enrique	614.00 7,368.00
3		Chofer de Recolector	Castillo Cueva Servio	614.00 7,368.00
4		Chofer de Recolector	Peralta Bravo Dave Jazmany	614.00 7,368.00
5		Chofer vehículo liviano	Vega Montero Jony Derman	596.00 7,152.00
6		Obrero .Reforestación	Arnijos Jorge	596.00 7,152.00
7		Jornalero de barrido	Cedeño Bravo Cirilo	561.00 6,732.00
8		Jornalero de recolección	Remache Mario	561.00 6,732.00
9		Jornalero de recolección	Velasquez Elisalde Javier Mauricio	561.00 6,732.00
10		Jornalero de barrido	Peña Oviedo Itamar	561.00 6,732.00
11		Jornalero de recolección	Mina Nazareno Jorge	561.00 6,732.00
12		Jornalero de mercado	Pascal Gunga Elvia	561.00 6,732.00
13		Jornalero de baños	Vaca Meneses Rosa	561.00 6,732.00
14		Jornalero de recolección	Saitos Chinboga Mario William	561.00 6,732.00
15		Jornalero de recolección	Cedeño Marquez Luciano Julian	561.00 6,732.00
16		Jornalero de recolección	Gilse Chavarria Dilque Bienvenido	561.00 6,732.00
17		Jornalero de recolección	Dario Macias	561.00 6,732.00
17		TOTAL PROGRAMA 2	9,819.00	117,828.00



NUM.	PARTIDA	CARGOS	MENSUAL	ANUAL
	33.71.01.06	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
1		Chofer de vehiculo liviano	596,00	7,152,00
2		Ayudante Gasfitero	561,00	6,732,00
3		Ayudante Gasfitero	561,00	6,732,00
4		Ayudante Gasfitero	561,00	6,732,00
5		Albanil	578,00	6,936,00
6		Pintor	561,00	6,732,00
7		Jornalero	561,00	6,732,00
8		Obrero Gasfitero	578,00	6,936,00
9		Ayudante Gasfitero	561,00	6,732,00
10		Obrero Gasfitero	578,00	6,936,00
10		TOTAL DEL PROGRAMA 3	5696,00	68352,00

NUM.	PARTIDA	CARGOS	MENSUAL	ANUAL
	36.71.01.06	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 5.- OTROS SERVICIOS COMUNALES		
1		Chofer de vehiculo liviano	596,00	7,152,00
2		Chofer vehiculo liviano	596,00	7,152,00
3		Chofer vehiculo liviano	596,00	7,152,00
4		Chofer de vehiculo pesado	614,00	7,368,00
5		Chofer de Vehiculo Pesado	614,00	7,368,00
6		Chofer de Vehiculo Pesado	614,00	7,368,00
7		Chofer de Vehiculo Pesado	738,00	8,856,00
8		Operador de motoniveladora	738,00	8,856,00
9		Operador de motoniveladora	738,00	8,856,00
10		Operador de Cargadora	738,00	8,856,00
11		Operador de cargadora frontal	738,00	8,856,00
12		Operador de Rodillo	738,00	8,856,00
13		Ayudante de Tactor	561,00	6,732,00
14		Ayudante de mecanica automotriz	578,00	6,936,00
15		Jefe de Mecanica	826,00	9,912,00

NUM.	PARTIDA	CARGOS	MENSUAL	ANUAL
	36.71.01.06	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 5.- OTROS SERVICIOS COMUNALES		
16		Soldador	578,00	6,936,00
17		Albanil	578,00	6,936,00
18		Jornalero	561,00	6,732,00
19		Jornalero	561,00	6,732,00
20		Jornalero	561,00	6,732,00
21		Jornalero	561,00	6,732,00
22		Jornalero	561,00	6,732,00
22		TOTAL DEL PROGRAMA 5	13,984,00	167,808,00
62		TOTAL PROGRAMAS	37,072,00	438,132,00



GOB. AUTONOMO DESC. MUNICIPAL DEL CANTONAL DE PUERTO QUITO

En uso de las atribuciones que le concede la Ley

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el siguiente distributivo de Remuneración Unificada de los Servidores del GADM del Cantón Puerto Quito, a partir del 1 de enero del 2018, y, según Acuerdo Ministeria no. MDT-2015-060 DE 26 DE MARZO DE 2015

PARTIDA PRESUP.	NUM.	DENOMINACIÓN	GRUPO OCUPAC	GRADO NO.	TIPO DE RENTA UNIFICADA	
					MENSUAL	ANUAL
11.51.01.05		FUNCION I- SERVICIOS GENERALES				
		PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL				
		CONCEJALES				
	01	Alex Arevalo			1,980.00	23,760.00
	02	Ramiro Flores			1,980.00	23,760.00
	03	Victor Miele			1,980.00	23,760.00
	04	Luis Gonzales			1,980.00	23,760.00
	05	Rene Velez			1,980.00	23,760.00
	06	Masapanta Irma	S.P de Apoyo 3	5	675.00	8,100.00
		ALCALDIA				
	07	Parraga Narciza	Alcaldesa		3,960.00	47,520.00
	08	Evelin Paute	S.P de Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
		UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
	09	Fabian Pita	Servidor Público 5	11	1,212.00	14,544.00
		TURISMO				
	10	Rosa Elena Jimenez Jimenez	Servidor Público 4	10	1,086.00	13,032.00
		SECRETARIO GENERAL				
	11	Vera Ayora Mauricio	Secretario General	NJS 1	2,034.00	24,408.00
	12	Morales Nancy	S.P de Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
		ARCHIVO				
	13	Chamba Judith	Servidor Público 2	8	901.00	10,812.00
		COMISARIA				
	14	Zapata Verónica	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
		SINDICATURA				
	15	Gómez Jhamson	Asesor Jurídico	NJS2	2,368.00	28,416.00
	16	Angel Ramirez	S.P de Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
		COMPRAS PUBLICAS				
	17	Tacuri Urena Danilo	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	18	Nerida Montalvan	S.P de Apoyo 4	6	733.00	8,796.00
		UNIDAD DE TRANSITO				
	19	Vacane	Servidor Público 5	11	1,212.00	14,544.00
	20	Rebeca Cueva	Serv Pub Apoyo 4	6	733.00	8,796.00
	21	Gomez Lerun	Serv Pub Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
		DIRECCION ADMINISTRATIVA				
	22	Angel Bustamante	Dir de Administ.	NJS2	2,368.00	28,416.00
		TALENTO HUMANO				
	23	Oña Geovanny	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	24	Yovany Vera	Servidor Público 2	8	901.00	10,812.00
	25	Gabriela Riofrio	S.P. de Apoyo 4	6	733.00	8,796.00
	26	Ríos Adrian	Médico Laboral	12	1,412.00	16,944.00
		TECNOLOGIA Y SISTEMAS				
	27	Aldaz Buitrón Fabián Jimmy	S.P. de Apoyo 4	6	733.00	8,796.00
		BODEGA				
	28	Díaz Patricio	Serv Pub. 4	10	1,086.00	13,032.00
		DIRECCION FINANCIERA				
	29	Játiva Walmore	Direct. Financiero	NJS2	2,368.00	28,416.00
		CONTABILIDAD				
	30	Cornejo Alejandra	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	31	Montachana Mayra	S.P. de Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
	32	Carrera Marlene	S.P. de Apoyo 3	5	675.00	8,100.00
		RENTAS				
	33	Changoluisa Norma	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	34	Jaramillo Juan	Serv Pub Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
	35	Rojel Mercy	S.P de Apoyo 4	6	733.00	8,796.00
		TESORERIA				
	36	Mayra Ayala	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	37	Solis Herdía Lgia	Serv Pub. Apoyo 4	6	733.00	8,796.00
	38	Concepción Villavicencio	Serv Pub. Apoyo 4	6	733.00	8,796.00
	38	TOTAL PROGRAMA 1			49,493.00	581,520.00



PARTIDA PRESUP.	NUM.	DENOMINACIÓN	GRUPO OCUPAC	GRADO NO.	TIPO DE RENTA UNIFICADA	
					MENSUAL	ANUAL
21.71.01.05		FUNCION II.- SERVICIO SOCIALES GESTION DE DESARROLLO COMUNITARIO				
	01	Vacante	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	02	Veloz Canacho Wilson Leodan	Serv Pub Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
	03	Mejia Lema Ricardo	Serv Pub Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
	04	Monica Simalesa	Serv Pub Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
	05	Santos Soraida	Serv Pub Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
	06	Meneses Camilo	Servidor Público 3	5	675.00	8,100.00
		INFOCENTRO Y BIBLIOTECA				
	07	Romo Amparo	Servidor Público 4	10	1,086.00	13,032.00
	07	TOTAL PROGRAMA 1			5,661.00	67,932.00

PARTIDA PRESUP.	NUM.	DENOMINACIÓN	GRUPO OCUPAC	GRADO NO.	TIPO DE RENTA UNIFICADA	
					MENSUAL	ANUAL
31.71.01.05		FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 1.- DIR. TECNICA DE PLANIFICACIÓN				
	01	Vacante	Direct. Planificac	NJS2	2,368.00	28,416.00
	02	Gonzales Mercedes	S.P. de Apoyo 3	5	675.00	8,100.00
	03	Salvador Abel	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	04	Lema Omar	Servidor Público 1	7	817.00	9,804.00
	05	Placensio Leonel	Serv Pub Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
	06	Mina Wilmer	Serv Pub Apoyo 4	6	733.00	8,796.00
		UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
	07	Cadena Juan	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	07	TOTAL PROGRAMA 1			8,039.00	96,468.00

PARTIDA PRESUP.	NUM.	DENOMINACIÓN	GRUPO OCUPAC	GRADO NO.	TIPO DE RENTA UNIFICADA	
					MENSUAL	ANUAL
32.71.01.05		FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 2.- DIR. SERV. PUBLICOS Y SANAMIENTO AMBIENTAL				
	01	Aucapiña Franklin	Direct. Higiene	NJS2	2,368.00	28,416.00
	02	Tania Cordova	Serv Pub Apoyo 2	4	622.00	7,464.00
		MANEJO D ECUENCAS Y MICROECUENCAS				
	03	Piza Carlos	Servidor Público 4	10	1,086.00	13,032.00
		SALUBRIDAD, RASTRO Y MERCADO				
	04	Dueñas Jorge	Servidor Público 4	10	1,086.00	13,032.00
	04	TOTAL PROGRAMA 2			5,162.00	61,944.00

PARTIDA PRESUP.	NUM.	DENOMINACIÓN	GRUPO OCUPAC	GRADO NO.	TIPO DE RENTA UNIFICADA	
					MENSUAL	ANUAL
33.71.01.05		FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 3.- AGUA POTABLE ALCANT Y DEP. DE AGUAS RESIDUALES				
	01	Tipan Patricio	Director	NJS2	2,368.00	28,416.00
	02	Salinas Wilam	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	02	TOTAL PROGRAMA 3			3,780.00	45,360.00



PARTIDA PRESUP.	NUM.	DENOMINACIÓN	GRUPO OCUPAC	GRADO NO.	TIPO DE RENTA UNIFICADA	
					MENSUAL	ANUAL
36.51.01.05		FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 5.- DIR. DE DESARROLLO VIAL E INFRA.FISICA Y EQUIPAM.				
	01	Bustamante Edgar	Director de OO.PP.	NJS2	2,368.00	28,416.00
	02	Liliana Brvao	Serv Pub.Apoyo 4	5	675.00	8,100.00
	02	SUB-TOTAL			3,043.00	36,516.00
36.71.01.05		FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 5.- OTROS SERVICIOS COMUNALES ESTUDIO Y FISCALIZACIÓN				
	01	Aguilar BismarK	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	02	Suin José María	Servidor Público 6	12	1,412.00	16,944.00
	02	SUB-TOTAL			2,824.00	33,888.00
		TOTAL PROGRAMA 5			5,867.00	70,404.00
	62	TOTAL PROGRAMAS			78,002.00	923,628.00



GOB. AUTONOMO DESC. MUNICIPAL DEL CANTONAL DE PUERTO QUITO

**PERSONAL CONTRATADO
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

PARTIDA PRESUP.	NUM.	DENOMINACIÓN	GRUPO OCUPAC	MENSUAL	ANUAL
11,51.05.10		FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			
	1	Natalia Verdozoto	Servidor Publico 2	901.00	10,812.00
	2	(Vacante) Analistade Patrimonio natural, cultural turistic	SP 4	1,086.00	13,032.00
	3	Hoyos Manuel	S.p. de Apoyo 2	622.00	7,464.00
	4	Javier Bustillos	Servidor Público 6	1,412.00	16,944.00
	5	Guamarica Malla Wilmer	Servidor Publico 2	901.00	10,812.00
	6	Jonathan Pazmiño	Servidor Publico 5	1,212.00	14,544.00
	7	Somosa Valeria	S.p. de Apoyo 2	622.00	7,464.00
	8	Ferrin Moreira Paola	S.p. de Apoyo 2	622.00	7,464.00
	8	TOTAL DEL PROGRAMA		7,378.00	88,536.00
21,71.05.10		FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES PROGRAMA 1.- DIR. DE DES.SOCIAL.CULTURAL TURISMO, DEPORTES Y PART. CIUDADANA PROYECTO: DESARROLLO COMUNITARIO PROYECTO: FOMENTO AL DEPORTE			
		Entrenadores de Deportes	6	2,688.00	32,256.00
	1	Morales Verónica	SP 4	1,086.00	13,032.00
	2	Zamora María José	S.P A 2	622.00	7,464.00
	3	Velez Ligia	S.P A 2	622.00	7,464.00
	4	Cabezas Taña	S.P A 2	622.00	7,464.00
	4			5,640.00	72,680.00
21,71.05.10		FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES OTROS SERVICIOS SOCIALES PROYECTO: SOCIAL			
	1	Zambrano Angela	S.P de Servicios 2	901.00	10,812.00
	1	TOTAL DEL PROGRAMA		901.00	10,812.00
		FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA2.- DIR.SERV.PUBLICOS Y SANAMIENTO AMBIENTAL DESECHOS SOLIDOS			
	1	Deگو Cozar	Ser. Público 6	1,412.00	16,944.00
	2	Reina Bryan	Jornalero	561.00	6,732.00
	3	Cabrera Miguel	Jornalero	561.00	6,732.00
	4	Carrera Carlos	Jornalero	561.00	6,732.00
	5	Noboa carlos	Jornalero	561.00	6,732.00
	6	Coello Jordi	Jornalero	561.00	6,732.00
	7	Gaibor Pacheco Jefferson	Jornalero	390.00	4,680.00
	8	Muñoz de los Angeles Edwin	Jornalero	390.00	4,680.00
	9	Spinaza Intriago Borys	Jornalero	390.00	4,680.00
	10	Pacheco Velasco Tito	Jornalero	390.00	4,680.00
		ARIDOS Y PETREOS			
	11	Piure Elena	Ser. Público 6	1,412.00	16,944.00
	11	TOTAL PROGRAMA		7,189.00	86,268.00
31,71.05.10		FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL			
		UNIDAD DE PROYECTOS			
	01	Velepucha Sergio	Ser. Público 6	1,412.00	16,944.00
		TOPOGRAFIA			
	02	Naula Alex	Serv. Público 5	1,212.00	14,544.00
	02	TOTAL PROGRAMA		2,624.00	31,488.00



33.71.05.10	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 3 AGUA POTABLE Y ALCANTARRILALDO			
	1	Mataylo Wilmer	Obrero	561.00
	2	Velez Gonzales Diego Yamil	Obrero	561.00
	02	TOTAL PROGRAMA		1,122.00
				13,464.00
36.71.05.10	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES			
	1	William Sinche	Servidor Público 6	1,412.00
	2	Centeno Klever	Operador de Tractor Orna	738.00
	3	Zambrano Cabrera Luis Fernando	Operador de Tractor	738.00
	4	Ana Carlos	Chofer Vehículo fixano.	596.00
	5	Angamarca Luis	Chofer Vehículo Pes.	614.00
	6	Diaz Mauricio	Chofer Vehículo Pes.	614.00
	7	Palta Dino	Chofer Vehículo Pes.	614.00
	8	Jumbo Suarez José Emergildo	Albañil	578.00
	9	Fuentes Vega Gustavo Falconi	Albañil	578.00
	10	Alava Carlos	Albañil	578.00
	10	TOTAL DEL PROGRAMA		7,060.00
	38	TOTAL PROGRAMAS		29,891.00
				370,220.00



Art. 8.- Los títulos de crédito que se emitieren para el cobro de impuestos, tasas, Contribución Especial de Mejoras, etc., serán firmados por el Jefe de la Dirección Financiera y el Tesorero Municipal, pudiéndose para el efecto usar facsímil.

Art. 9.- Ningún empleado municipal podrá recibir dinero por concepto de ingresos, ya sean por impuestos, tasas, multas, etc., sin que tenga autorización legal y siempre con emisión de títulos de crédito, y debidamente legalizados por el Jefe de la Dirección Financiera y el Tesorero Municipal.

Art. 10.- Ninguna autoridad, funcionario o empleado municipal cumplirá orden alguna que tienda a modificar, retardar o impedir el cobro de los recursos municipales que se hayan fijado en forma legal, salvo los casos previstos expresamente en la Ley.

Art. 11.- Los recursos que se reciban en dinero efectivo o en cheque, serán depositados íntegros e intactos en la cuenta o cuentas bancarias del depositario oficial hasta un día hábiles de su recaudación

Art. 12.- Ninguna autoridad, funcionario o empleado municipal, contraerá compromiso, celebrará contratos, autorizará a contraer obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que conste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponible un saldo de asignación suficiente para el pago completo de la obligación.

Los contratos cuya ejecución deba durar más de un período presupuestario, podrán celebrarse cuando el presupuesto vigente contenga la asignación y disponibilidad suficientes para cubrir el costo de la parte que deba efectuarse en el período. Para el fiel cumplimiento total de las obligaciones derivadas de estos contratos se establecerán asignaciones suficientes en el presupuesto de cada período subsiguiente.

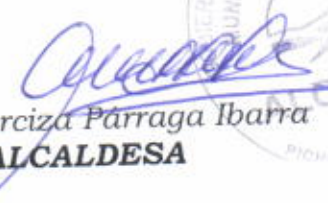
Art. 13.- Cada partida de egresos constituye un límite de gastos que no puede ser excedido. En caso de haber necesidad de asignaciones adicionales, se deberá realizar la reforma presupuestaria correspondiente.

Art. 14.- Trimestralmente, el Alcalde con el Director Financiero fijarán "cupos de gastos" que establezcan los márgenes dentro de los cuales se podrán utilizar los créditos presupuestarios para contraer compromisos y obligaciones, y proceder a su pago.



- Art. 15.- El Jefe de la Dirección Financiera informará mensualmente o cuando las circunstancias así lo requieran, al Alcalde sobre el estado de las partidas, a fin de que las órdenes de pagos se expidan en base a las disponibilidades de los respectivos rubros presupuestarios.
- Art. 16.- No se considerarán total o inmediatamente disponible las partidas de egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de los cupos trimestralmente determinados. En caso de insuficiencia de fondos, el Concejo resolverá la prioridad del gasto, con ajuste a las disposiciones legales pertinentes.
- Art. 17.- Todos los pagos, se efectuarán mediante pago interbancario a favor del interesado o su representante legal.
- Art. 18.- Se establece dos fondos de caja chica el uno por \$ 600.00, para la Dirección de Obras públicas y el otro por USD 400.00, para Secretaria General, para la atención de pagos en dinero efectivo por gastos urgentes y de valor reducido, egresos que se ejecutaran de conformidad al reglamento vigente para el efecto.
- Art. 19.- Toda orden de pago deberá ser revisada por el Director Financiero, sin lo cual no podrá ser pagada por el Tesorero.
- Art. 20.- El o los funcionarios que ordenen y autoricen los pagos, serán solidariamente responsables con el tesorero por el uso indebido de fondos.
- Art.21.- Se establece una asignación para la dotación de agua apta para el consumo humano en las diversas oficinas del Gobierno Cantonal, las mismas que serán controladas por la Dirección Financiera a través de la sección bodega.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Cantonal de Puerto Quito, a los siete días del mes de diciembre de 2018.


Sra. Narciza Párraga Ibarra
ALCALDESA



CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Puerto Quito, a 08 de diciembre del 2017, la presente ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Puerto Quito, en dos sesiones ordinarias de fecha 30 de noviembre del 2017 y 07 de diciembre del 2017.- **LO CERTIFICO.-**


Ab. Mauricio Vera Ayora
SECRETARIO GENERAL



PROCESO DE SANCIÓN:

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO.- Puerto Quito a 08 de diciembre del 2017; de conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remitase a la señora alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito **ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, para su sanción respectiva.

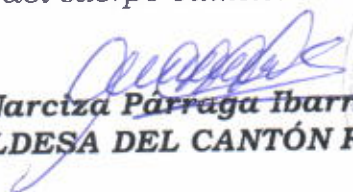

Ab. Mauricio Vera Ayora
SECRETARIO GENERAL



SANCIÓN:

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO.- Puerto Quito, a 15 de diciembre del 2017. De conformidad con la disposición contenida en el inciso quinto del artículo 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal establecido en el COOTAD Artículo 233 y siguientes, estando de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, en uso de mis facultades legales contempladas en el Art. 247 del COOTAD, **VETO PARCIALMENE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** Con la finalidad de que se le dé el trámite legal correspondiente, póngase en

conocimiento para resolución del Concejo Municipal en pleno en la siguiente sesión del cuerpo edilicio.


Sra. Narciza Párraga Ibarra
ALCALDESA DEL CANTÓN PUERTO QUITO



CERTIFICACIÓN:

Puerto Quito, a 15 de diciembre del 2017; el infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Puerto Quito, certifica que el veto parcial planteado por la señora Alcaldesa del Cantón, fue notificado a los señores concejales y puesto en el orden del día de la sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre del 2017 para el debate y resolución correspondiente donde en efecto fue acogido parcialmente el veto y resuelto con el consenso unánime. LO CERTIFICO.-


Ab. Mauricio Vera Ayora
SECRETARIO GENERAL



PROCESO DE SANCIÓN:

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO.- Puerto Quito a 20 de diciembre del 2017; de conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remítase a la señora alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito **ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, para su sanción respectiva.



Ab. Mauricio Vera Ayora
SECRETARIO GENERAL



SANCIÓN:
ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO.- Puerto Quito, a 22 de diciembre del 2017.

De conformidad con la disposición contenida en el inciso quinto del artículo 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal establecido en el COOTAD Artículo 233 y siguientes, estando de acuerdo con la Constitución

de la República del Ecuador, en uso de mis facultades legales SANCIONO LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. Con la finalidad de que se le dé el trámite promúlguese, notifíquese y cúmplase.


Sra. Narciza Parraga Ibarra
ALCALDESA DEL CANTÓN PUERTO QUITO



CERTIFICACIÓN:

Puerto Quito, a 22 de diciembre del 2017; el infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Puerto Quito, certifica que la señora Alcaldesa del Cantón, proveyó y firmó la Ordenanza que antecede en la fecha señalada. LO CERTIFICO.-


Ab. Mauricio Vera
SECRETARIO GENERAL

